



16

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre
4.Piso 2,
Bogotá D.C

PROPORCIONAR PARA LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
VJ VGC CMI 008 2015

“ CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO
NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y
SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO
-010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010,
006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y
005 de 2007. ”

SOBRE No. 1
OFERTA TECNICA
ORIGINAL

CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015
AV. 15 No. 124-29 Of. 601
TEL: 2149645 FAX: 2149861
www.intersaingenieria.com



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

1. Índice

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

001



INDICE SOBRE 1

1. Índice
2. Carta de Presentación
- 2.1. COPNIA 18 de Diciembre de 2014 Andrés Useche
- 2.2. Tarjeta Profesional Ingeniero Andrés Useche
3. Acuerdo Consorcial
4. Modelo de Acuerdo de Garantía (Anexo 3)
5. Pacto de Transparencia (formato 1)
6. Registro Único de Proponentes
7. Registro Único Tributario
8. Certificado de Existencia
9. Antecedentes
 - 9.1. Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica)
 - 9.2. Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Natural)
 - 9.3. Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica)
 - 9.4. Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación Representante Legal (Persona Natural)
 - 9.5. Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal
10. Autorización de Junta de Socios
11. Cedula de ciudadanía Representante Legal
12. Experiencia General del Proponente (formato 5)
13. Compromiso de Vinculación del Personal Mínimo Obligatorio (Anexo 6)
14. Certificado de Aportes Parafiscales (Anexo 7)
15. Garantía de Seriedad de la Propuesta (Anexo 5)
 - 15.1. Certificación del Garante
16. Vinculación de Personal con Discapacidad (formato 4)
 - 16.1. Certificación vigente expedida por la Oficina de trabajo de la zona
 - 16.2. Carnet de Discapacidad
 - 16.3. Copia de la planilla Integrada de Liquidación de Aportes
 - 16.4. Certificación de duración del contrato del personal con discapacidad



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

2. Carta de presentación de la propuesta

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 15 de abril de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura /

Atn. Gerencia de Contratación.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015**, conformado por **PEYCO COLOMBIA** e **INTERSA S.A** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS**:

(X)

Módulo 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE CONCESIÓN PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN. /

(X)

Módulo 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 2007 Y 001 DE 2013– SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y CENIT TUMACO S.A., RESPECTIVAMENTE. /

(X)

Módulo 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A. /

(X)

Módulo 4: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL /

Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN –EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – REFINERÍA DE CARTAGENAS.A.(REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y SOCIEDAD ARENAL ZONA ATLÁNTICA RESPECTIVAMENTE.

(X)

Módulo 5: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 007 DE 1993 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDECIA GENERAL DE PUERTOS HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sean adjudicados como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumplen con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) no aplica

(f) Que los abajo firmantes, obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente **CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015** manifestamos que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentara propuesta para el presente concurso de méritos.

(h) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(i) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(j) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: **(i)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; **(ii)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(iii)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **(v)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. ✓

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. ✓

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución. ✓

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON (X) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal. ✓

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones. ✓

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello. ✓

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación. ✓

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento. ✓

(q) Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 7 - OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta. ✓

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com, hmaldonado@peyco.es.

Atentamente,



ISABEL VICTORIA LEON REYES
CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015

Representante Legal

Cédula: **39.778.286** de Bogotá D.C

Dirección: **Av. 15 No 124 – 29 Oficina 601**

Teléfonos: **2149645**

Fax: **2149861**

Correo Electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com

Ciudad **Bogotá**



ISABEL VICTORIA LEON REYES

INTERSA S.A

Representante Legal

Cédula: **39.778.286** de Bogotá D.C

Dirección: **Av. 15 No 124 – 29 Oficina 601**

Teléfonos: **2149645**

Fax: **2149861**

Correo Electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com

Ciudad **Bogotá**



IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ

PEYCO COLOMBIA

Representante Legal

Cédula: **DNI 02.259.184-D**

Dirección: **Calle 163 No. 20-17**

Teléfonos: **4673487**

Fax: **4673486**

Correo Electrónico: imartinez@grupo-peyco.com

Ciudad **Bogotá**

ABONO DE LA PROPUESTA:

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es profesional en las disciplinas requeridas en el Pliego de Condiciones del presente proceso , yo, **HECTOR ANDRES USECHE GUZMAN**, de Profesión **INGENIERO CIVIL**, con Matrícula No. **25202-82951CND** y Cédula No. **79.862.203 de Bogotá**, abono la presente propuesta".



HÉCTOR ANDRÉS USECHE GUZMÁN



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

2.1. Certificado de vigencia COPNIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

009



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

DIRECTORA GENERAL (E)

CERTIFICA

1. Que USECHE GUZMAN HECTOR ANDRES con Cedula de Ciudadanía N° 79862203, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional No. 25202-82951 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de octubre del año dos mil (2000).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) día(s) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 19449503 y el código de verificación: B64MSTW8

010



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

2.2. Copia tarjeta profesional Ingeniero Andrés Useche





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

3. Acuerdo Consorcial

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

013



DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI.
Calle 24 A # 59 – 42.
Ciudad.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-008-2015 ✓
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007. ✓

Los suscritos, **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES** ✓ e **IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INTERSA, S.A.**, y **PEYCO COLOMBIA** ✓ respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, presentar propuesta en los siguientes términos:

- a) La duración de éste Consorcio será igual al término de ejecución del contrato y cinco (5) años más. ✓
- b) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
PEYCO COLOMBIA	51%
INTERSA S.A	49%
TOTAL	100%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%. ✓

El Consorcio se denominará **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** ✓

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**, identificada con C.C. No. 39.778.286 de Bogotá, el primer suplente del representante legal es **IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** identificado con DNI 02.259.184-D y Pasaporte BF213676 de España, y el segundo suplente del representante legal es **HECTOR ANDRES USECHE GUZMAN** identificado con C.C. No. 79.862.203 de Bogotá. Quienes están expresamente facultados para firmar, presentar propuesta y, en caso de salir favorecidos con la



adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Nombre del interesado: **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015**

País sede de la persona o empresa interesada **COLOMBIA**

Dirección de correo: **Avenida 15 No. 124-29 OFC. 601**

Representante autorizado: **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**

Dirección electrónica: gerencia@intersaingenieria.com; imartinez@grupo-peyco.com;
licitaciones@intersaingenieria.com; hmaldonado@peyco.es

Teléfono: **2149645**

Telefax: **2149861**

Ciudad: **Bogotá**

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de Abril de 2015.

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal
INTERSA S.A.

IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DNI 02.259.184-D y Pasaporte No. BF213676 de España
Representante Legal
PEYCO COLOMBIA

Por el Consorcio,

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. No. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal del Consorcio Concesión Portuaria 2015



IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DNI 02.259.184-D y Pasaporte No. BF213676 de España
Primer Suplente del Representante Legal Consorcio Concesión Portuaria 2015

HECTOR ANDRES USECHE GUZMAN
C.C. No. 79.862.203 de Bogotá
Segundo Suplente del Representante Legal Consorcio Concesión Portuaria 2015



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

4. Modelo de Acuerdo de Garantía

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

ANEXO 3**ACUERDO DE GARANTIA OTORGADA POR LA MATRIZ DEL MIEMBRO DE LA FIGURA ASOCIATIVA SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Se hace constar por el presente documento que **PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en la **CL VILLAMANIN 52 BIS MADRID ESPAÑA** y representada por **IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones de PEYCO COLOMBIA (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de miembro de la Figura Asociativa **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante la "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al **Cincuenta y Uno (51%)**.

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTIA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA- CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará. ✓

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado. ✓

CLÁUSULA SÉXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que PEYCO COLOMBIA en su condición de miembro del proponente **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante. ✓

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así: ✓

A la Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garante
PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Atn. IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Calle 163 No. 20 - 17
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garantizado
PEYCO COLOMBIA
Atn. IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Calle 163 No. 20 - 17
Bogotá D.C.
Colombia

CLÁUSULA NOVENA – LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015**, Interventoría del cual es miembro el Garantizado y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C., a los 16 días del mes de abril de dos mil quince (2015) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.



IGNACIO MARTÍNEZ GONZALEZ
Representante Legal
Peyco Proyectos Estudios y Construcciones S.A

ANEXO 3

ACUERDO DE GARANTIA OTORGADA POR EL MIEMBRO DE LA FIGURA ASOCIATIVA DEL PROPONENTE SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Se hace constar por el presente documento que **PEYCO COLOMBIA**, domiciliada en la **Calle 163 No. 20 -17 de la ciudad de BOGOTA D.C.** y representada por **IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ**, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones del **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de proponente del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía").

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al **Cincuenta y Uno (51%)**.

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTIA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA- CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará. ✓

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado. ✓

CLÁUSULA SÉXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que el **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** en su condición de Proponente resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante. ✓

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia. ✓

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así: ✓

A la Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C.
Colombia



Al Garante
PEYCO COLOMBIA
Atn. IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
Calle 163 No. 20 -17
Bogotá D.C.
Colombia

Al Garantizado
CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015
Atn. Isabel Victoria León Reyes
Avenida 15 No. 124-29 OFC. 601
Bogotá D.C.
Colombia

CLÁUSULA NOVENA – LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA – RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación del presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de BOGOTA D.C., a los 16 días del mes de abril de dos mil quince (2015) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Garante PEYCO COLOMBIA



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

5. Pacto de Transparencia

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2
Bogotá D.C.

Los abajo firmante, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015**, conformado por: **PEYCO COLOMBIA e INTERSA S.A.** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS:**

Módulo 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE CONCESIÓN PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN.

Módulo 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 2007 Y 001 DE 2013– SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y CENIT TUMACO S.A., RESPECTIVAMENTE.

Módulo 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A.

Módulo 4: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN –EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. (REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y SOCIEDAD ARENAL ZONA ATLÁNTICA RESPECTIVAMENTE.

Módulo 5: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 007 DE 1993 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDECIA GENERAL DE PUERTOS HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. ✓

Presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato. ✓

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública. ✓

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

(a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

(b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos ✓

(c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación. ✓

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República. ✓

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo. ✓

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones. ✓

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación. ✓

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación. /

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta. /

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia. /

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas. /

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos. /

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a: /

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato. /

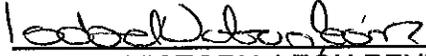
(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros. /

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato. ✓

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato. ✓

Atentamente,

Proponente: **CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015**
PEYCO COLOMBIA NIT. 900.462.2129-8
INTERSA S.A. NIT. 860.450.644-3


ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. No. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal
Consortio Concesión Portuaria 2015 ✓


ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
C.C. No. 39.778.286 de Bogotá
Representante Legal
INTERSA S.A ✓


IGNACIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DNI 02.259.184-D y Pasaporte No. BF213676 de España
Representante Legal
PEYCO COLOMBIA ✓



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **INTERSA S.A** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS:**

Módulo 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE CONCESIÓN PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN.

Módulo 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 2007 Y 001 DE 2013– SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y CENIT TUMACO S.A., RESPECTIVAMENTE.

Módulo 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A.

Módulo 4: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN –EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. (REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y SOCIEDAD ARENAL ZONA ATLÁNTICA RESPECTIVAMENTE.

Módulo 5: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 007 DE 1993 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. ✓

Presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.
- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato. /

Atentamente,



ISABEL VICTORIA LEON REYES ✓
INTERSA S.A ✓
Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

034

PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2

Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **PEYCO COLOMBIA** por medio de la presente en desarrollo del Concurso de Méritos No. **VJ-VGC-CM-008-2015**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS:**

Módulo 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE CONCESIÓN PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN.

Módulo 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 2007 Y 001 DE 2013– SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y CENIT TUMACQ S.A., RESPECTIVAMENTE.

Módulo 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO –010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A.

Módulo 4: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN –EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – REFINERÍA DE CARTAGENA S.A. (REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y SOCIEDAD ARENAL ZONA ATLÁNTICA RESPECTIVAMENTE.

Módulo 5: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 007 DE 1993 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDECIA GENERAL DE PUERTOS HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

Presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

(a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

(b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos

(c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

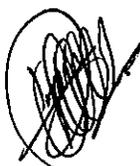
(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato. ✓

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros. ✓

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato. ✓

Atentamente,



IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ
PEYCO COLOMBIA
Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

6. Registro Único de Proponentes

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

039



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

040

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01 /

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INTERSA S.A.

NIT: 00000860450644-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00002359

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/09/22

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/03/13

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.975, NOTARIA 1A. DE BOGOTA EL 30 DE MAYO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 1.985, BAJO EL NUMERO 171291 DEL LIBRO IX, SE CONSTI-

*** CONTINUA ***

Signature Notaría
Pública
de la
Cámara
de Comercio
de Bogotá
Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

YO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: "INTERSA LTDA." INTERVENTORIAS, ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA."

QUE POR E.P. NO. 1.290 DE LA NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 22 DE ABRIL DE 1.992, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 1.992 BAJO EL NO. 364.609 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INTERSA S.A."

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2042 .

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE Y LOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000154 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE JUNIO DE 1998, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00639237 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LEON REYES ISABEL VICTORIA	C.C. 000000039778286

QUE POR ACTA NO. 0000666 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01236365 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
LEON REYES MARIA TERESA	C.C. 000000039694181

QUE POR ACTA NO. 938 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01694464 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

REYES DUARTE PEDRO JORGE

C.C. 000000005536039

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA UN PRIMER Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUIENES EN SU ORDEN LO REEMPLAZARA EN LAS - FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA, CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS CON LAS FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES O DERECHOS SOCIALES, 2. DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SU CONTABILIDAD Y SUS CORRESPONDENCIA: 3.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTOS ESTATUTOS; 4- CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL ASI COMO LOS DE VENTA, MUTUO, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES; 5.- ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O DESTINO. 6) NOMBRAR DE ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR ESTA, ASI COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZARLAS CUANDO HAYA LUGAR; 7.- NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE COMPROMETA A LA SOCIEDAD EN OPERACIONES CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE.----- LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AV 15 NO. 124 29 OF 601

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: STA BARBARA

TELEFONO 1: 2149645

CORREO ELECTRONICO: gerencia@intersaingenieria.com

FAX: 2149861

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

AV 15 NO. 124 29 OF 601

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SANTA BARBARA

TELEFONO 1: 2149645

CORREO ELECTRONICO: contabilidad@intersaingenieria.com

FAX: 2149861

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA ✓

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$1.817.132.000,00

ACTIVO TOTAL: \$2.182.985.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$575.289.000,00

PASIVO TOTAL: \$989.338.000,00

PATRIMONIO: \$1.193.647.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$319.915.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$50.803.000,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,15

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,45

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 6,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,26

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	12	30	00	Servicios integrados

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | Servicios de mantenimiento y reparación de |
| | | | | infraestructura |
=====

=====
| 77 | 10 | 15 | 00 | Evaluación de impacto ambiental |
=====

=====
| 77 | 10 | 16 | 00 | Planeación ambiental |
=====

=====
| 77 | 10 | 17 | 00 | Servicios de asesoría ambiental |
=====

=====
| 77 | 10 | 18 | 00 | Auditoría ambiental |
=====

=====
| 77 | 10 | 20 | 00 | Servicios de reporte ambiental |
=====

=====
| 77 | 11 | 15 | 00 | Servicios de seguridad ambiental |
=====

=====
| 77 | 11 | 16 | 00 | Rehabilitación ambiental |
=====

=====
| 77 | 12 | 17 | 00 | Contaminación del agua |
=====

=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | Gerencia de proyectos |
=====

=====
| 80 | 11 | 15 | 00 | Desarrollo de recursos humanos |
=====

=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | Servicios de personal temporal |
=====

=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | Ingeniería civil |
=====

=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | Ingeniería de transporte |
=====

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 23 00 Ingeniería aeronáutica
=====
81 10 27 00 Servicios de diseño e ingeniería de sistema
s instrumentados de control
=====
81 12 15 00 Análisis económico
=====
81 13 15 00 Metodología y Análisis
=====
81 14 15 00 Control de calidad
=====
81 15 15 00 Meteorología
=====
81 15 16 00 Cartografía
=====
81 15 17 00 Geología
=====
81 15 18 00 Oceanografía e hidrología
=====
81 15 19 00 Geofísica
=====
83 10 15 00 Servicios de acueducto y alcantarillado
=====
84 11 15 00 Servicios contables
=====
84 11 16 00 Servicios de auditoría
=====
93 14 15 00 Desarrollo y servicios sociales
=====
93 14 16 00 Población

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

=====
| 93 | 14 | 19 | 00 | Desarrollo rural |
=====

=====
| 95 | 11 | 15 | 00 | Vías de tráfico limitado |
=====

=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | Vías de tráfico abierto |
=====

=====
| 95 | 12 | 15 | 00 | Edificios y estructuras comerciales y de en |
| | | | | tretenimiento |
=====

=====
| 95 | 12 | 16 | 00 | Edificios y estructuras de transporte |
=====

=====
| 95 | 12 | 18 | 00 | Edificios y estructuras utilitarios |
=====

=====
| 95 | 12 | 19 | 00 | Edificios y estructuras educacionales y de |
| | | | | administración |
=====

=====
| 95 | 12 | 23 | 00 | Edificios y estructuras de salud y deportiv |
| | | | | as |
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.147,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 47,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	10	27	00
81	12	15	00	81	14	15	00	81	15	16	00
81	15	15	00	81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	83	10	15	00	93	14	16	00
93	14	19	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00	77	10	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	81	10	27	00	81	12	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00	81	15	18	00
81	15	19	00	80	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 10 27 00	81 12 15 00	81 13 15 00
81 14 15 00	84 11 16 00	93 14 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
80 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 12 15 00	81 13 15 00	84 11 16 00
93 14 16 00	93 14 19 00	80 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 573,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	80 11 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 16 00
93 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 454,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
93 14 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A. E.S.P.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.728,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

95 11 16 00	77 10 17 00	93 14 19 00
95 12 16 00	70 15 18 00	70 15 19 00
70 16 15 00	70 16 16 00	70 17 17 00
71 12 30 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 12 17 00
77 11 15 00	80 10 16 00	81 10 27 00
81 15 17 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 14 15 00	95 11 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

80 11 15 00	95 11 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	95 12 18 00	95 12 15 00
95 12 23 00	72 10 33 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 442,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
72 10 33 00	77 10 17 00	80 11 15 00
81 10 15 00	81 14 15 00	93 14 19 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 18 00	95 12 23 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	14	15	00	83	10	15	00
80	11	15	00	77	10	17	00	93	14	19	00
95	12	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	14	15	00	83	10	15	00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

```

=====
| 80 | 11 | 15 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 93 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 19 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y EL DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 18 | 00 | | 95 | 12 | 23 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.179,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
77 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	84 11 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ANTIOQUIA 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.817,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 20

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
80	11	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCION ANTIOQUIA 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.421,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,34%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	11	16	00	80	11	15	00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 21

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BUCAROS 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.490,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
80 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IDS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.708,66

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 22

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	84 11 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS FLUVIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.008,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 23

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 81 | 15 | 18 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.327,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
77	10	16	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
84	11	16	00	93	14	19	00	80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.377,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 24

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 16 00	77 10 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
93 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSA INGEOCIM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.970,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 18 00	80 10 16 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00
81 14 15 00	84 11 16 00	93 14 16 00
95 11 16 00	80 11 15 00	84 11 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 45

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

95	11	16	00	95	12	16	00	77	10	17	00
93	14	19	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSA S.A. GUSTAVO REYES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.102,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00	80	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00	77	10	17	00
93	14	19	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 46

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 47

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	93 14 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS - HIMAT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.633,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 16 00	93 14 19 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	
=====	=====	

*** CONTINUA ***

064

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 48

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00299795 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00330244 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2010.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00339386 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00362960 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 49

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE 2011.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00375352 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00401004 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00414178 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438278 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00481767 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2014.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 50

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE MARZO DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-37-2010

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/09/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.331.974.690,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345925

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 51

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: Ejército Nacional

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 678-2011

FECHA INICIO: 2011/10/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 509.611.200,00

CLASIFICACION CONTRATO

10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00382241

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120885

FECHA INICIO: 2012/06/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 464.718.829,00

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408345

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1257-2014

FECHA INICIO: 2014/10/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 742.873.225,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 Ingeniería civil

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498141

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 52

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1399-2014

FECHA INICIO: 2014/11/13

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 489.760.472,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 Ingeniería civil

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500685

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1822-2014

FECHA INICIO: 2015/01/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.223.967.808,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 Ingeniería civil

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505972

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2080303

FECHA INICIO: 2009/04/14

FECHA TERMINACION: 2010/09/06

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 57.271.726,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313592

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 53

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2092747 - B

FECHA INICIO: 2009/11/24

FECHA TERMINACION: 2010/11/24

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.751.965.996,00

CLASIFICACION CONTRATO

21002 SISTEMAS DE INFORMACION

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313592

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2110731

FECHA INICIO: 2011/06/20

FECHA TERMINACION: 2011/12/20

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.525.440,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00368607

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600009896 DE 2008

FECHA INICIO: 2008/07/28

FECHA TERMINACION: 2008/11/13

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 92.816.813,00

CLASIFICACION CONTRATO

20501 PLANEACION Y LEGISLACION

*** CONTINUA ***

067

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 54

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

20502 SIN DESCRIPCION
20402 SIN DESCRIPCION
20803 SIN DESCRIPCION
21004 SIN DESCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369709

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120639

FECHA INICIO: 2012/05/03

FECHA TERMINACION: 2012/08/03

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405158

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121230

FECHA INICIO: 2012/05/28

FECHA TERMINACION: 2012/10/28

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7110 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/14

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 55

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405158
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121636

FECHA INICIO: 2012/06/22

FECHA TERMINACION: 2012/08/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408345

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121637

FECHA INICIO: 2012/06/22

FECHA TERMINACION: 2012/08/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408345

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120935

FECHA INICIO: 2012/08/01

FECHA TERMINACION: 2012/12/01

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 56

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00446007

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1739-2013

FECHA INICIO: 2014/01/21

FECHA TERMINACION: 2014/12/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

81101500 Ingeniería civil

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463820

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 57

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

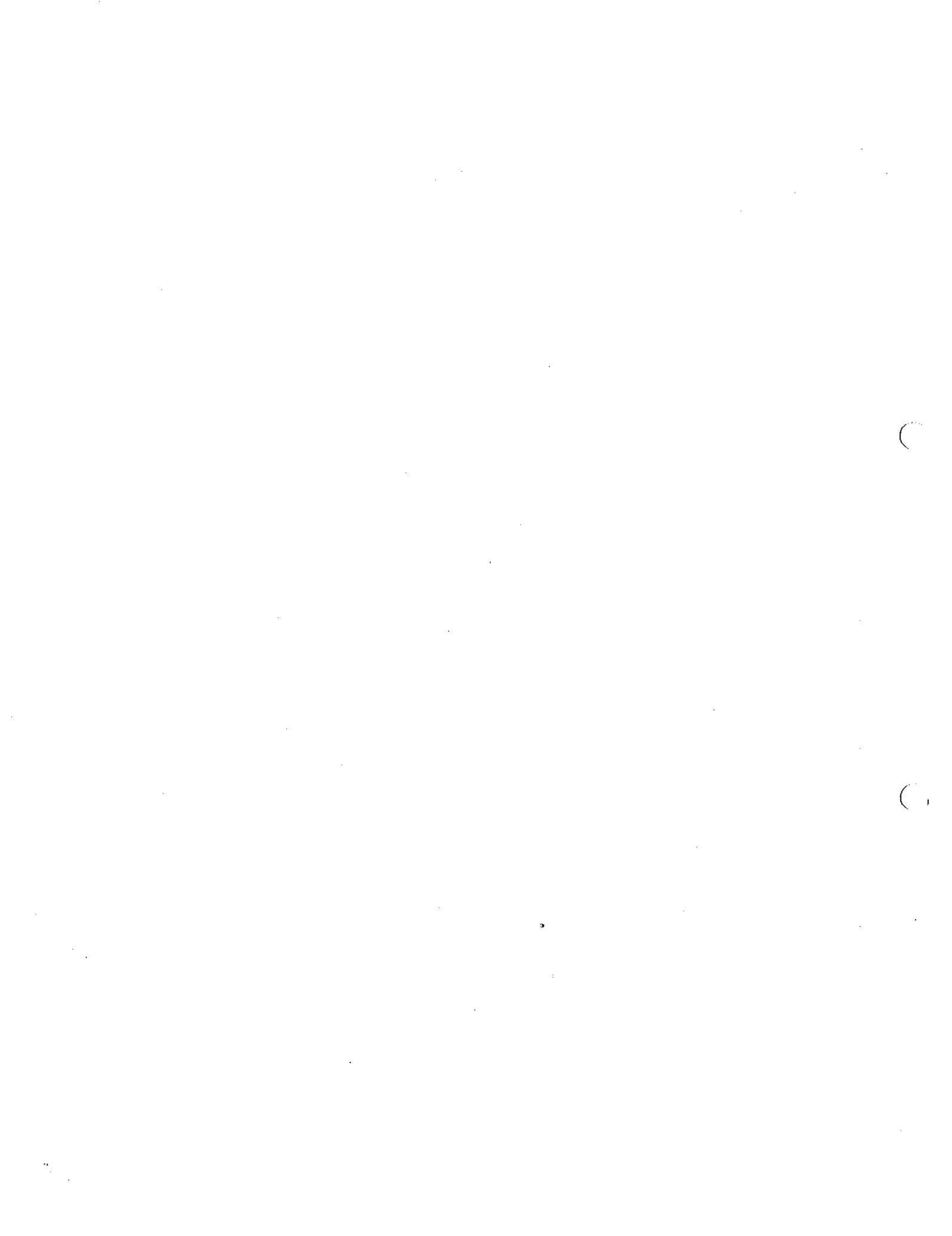
LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.



CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 30

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.493,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 29

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.652,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00	80	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00	77	10	17	00
93	14	19	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 28

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IDS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -- IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.074,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	77 10 16 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 27

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	77 10 16 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CASANARE SIGLO XXI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
95 11 16 00	77 10 16 00	77 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 26

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	95 12 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSCO CONSTRUCCIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 274,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 25

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 18 00	81 10 15 00	81 10 23 00
80 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSCO CONSTRUCCIONES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 426,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 31

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

| 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 14 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.021,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 865,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 32

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	80 10 16 00
81 12 15 00	84 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IDS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.214,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 33

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
95 11 16 00	77 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTES 2004

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 872,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 34

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	77 10 16 00	77 11 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO DE VIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.399,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 35

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

```

=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | | 77 | 10 | 16 | 00 | | 70 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 70 | 16 | 15 | 00 | | 70 | 16 | 16 | 00 | | 70 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO DE VIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.023,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 16 | 00 | | 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 19 | 00 | | 93 | 14 | 16 | 00 |
=====

```

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 36

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DESARROLLO DE VIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	93 14 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.942,39

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 37

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	84 11 16 00
81 12 15 00	80 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.378,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 38

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BOGOTA 2003

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 956,86

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
77 10 15 00	77 10 18 00	80 10 16 00
80 11 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 13 15 00	81 14 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
80 11 15 00		

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 39

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IDS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVERSIONES LA BASTILLA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 789,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

===== Segm Fami Clas Prod =====	===== Segm Fami Clas Prod =====	===== Segm Fami Clas Prod =====
81 10 15 00 =====	80 11 15 00 =====	77 10 15 00 =====
80 10 16 00 =====	81 10 27 00 =====	81 12 15 00 =====
81 14 15 00 =====	81 15 15 00 =====	81 15 16 00 =====
81 15 17 00 =====	81 15 18 00 =====	81 15 19 00 =====
83 10 15 00 =====	93 14 19 00 =====	95 12 16 00 =====
77 10 16 00 =====	77 11 15 00 =====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 40

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ICEIN S.A. - PUENTES Y TORONES LTDA.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 236,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
=====	=====	=====
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 19 00	95 12 16 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 682,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 41

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
80 10 16 00	81 10 27 00	81 12 15 00
81 14 15 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 19 00	95 12 16 00
95 11 16 00	77 10 16 00	77 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 479,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	80 11 15 00	77 10 15 00
80 10 16 00	81 12 15 00	81 14 15 00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 42

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

81 15 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
93 14 19 00	95 12 16 00	95 11 16 00
77 10 16 00	77 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.236,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 43

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INTERSA SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 569,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	95	11	15	00	80	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00	77	10	17	00
93	14	19	00	93	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSA S.A. C.P.T LTAD

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.564,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01 ✓

HORA: 10:16:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jtXuTUWVn6

OPERACION: R045339346

PAGINA: 44

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 22 00	81 10 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	77 10 17 00
93 14 19 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CRA LTDA - INTERSA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.343,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
83 10 15 00	95 11 15 00	80 11 15 00

*** CONTINUA ***



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

070



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 / HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 1 de 18

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NIT: 00000900462129-8

NUMERO DEL PROponente EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00050758

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2011/12/30

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2014/05/14

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1986/07/07

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 2259

FECHA DEL DOCUMENTO: 1986/07/07

EXPEDIDO POR: notario jose madrilejos sarasola

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: PEYCO COLOMBIA

N.I.T.: 000009004621298

FACULTADES Y LIMITACIONES:

ASÍ MISMO LOS APODERADOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES Y AUTORIDAD PARA CONSTITUIR O LEGALIZAR LA CONSTITUCION DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y REPRESENTAR A TAL SUCURSAL EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ANTE TODAS LA AUTORIDADES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, O

ANTE TERCEROS, EN TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONTROVERSIAS LEGALES, RECLAMOS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, TRANSAR DEMANDAS, ETC., SEGUN SEA NECESARIO, DE MANERA QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDA INTERPRETARSE QUE CARECEN DE TALES PODERES. IGUALMENTE, EL REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA O ALGUNO DE SUS SUPLENTE EN AUSENCIA DEL PRINCIPAL, PODRA DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES O GENERALES SEGUN SEA NECESARIO, CON TODO, DICHS APODERADOS NECESITARAN LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN EL PODER OTORGADO POR DON JOSE ANTONIO IPARRAGUIRRE GARCIA, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO DE PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, SA, A FAVOR DE DON IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ, ANTE EL NOTARIO DE MADRID, DON RAFAEL MONJO CARRIO, CON FECHA 25 DE MARZO DE 2011, AL NUMERO 613 DE SU ORDEN DE PROTOCOLO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL VILLAMANIN 52 BIS MADRID ESPAÑA
MUNICIPIO: (FUERA DEL PAIS)
DEPARTAMENTO: FUERA DEL PAIS
TELEFONO 1: 913573551
CORREO ELECTRONICO: imartinez@grupo-peyco.com
FAX: 917401713

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 163 NO. 20-17
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 4673487
CORREO ELECTRONICO: hmaldonado@peyco.es
FAX: 917401713

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$8.367.841.373,06
ACTIVO TOTAL: \$11.421.020.294,37
PASIVO CORRIENTE: \$3.665.173.592,66
PASIVO TOTAL: \$3.665.173.592,66
PATRIMONIO: \$7.755.846.701,71
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$501.603.932,03
GASTOS DE INTERESES: \$61.549.997,39

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 2 de 18

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,28
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,32
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	8,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripción
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo

71	12	12	00	Servicios de extracción de muestras
71	12	13	00	Servicios de herramientas barrenos hacia ab ajo
71	12	15	00	Servicios de medida de perforación
71	12	20	00	Servicios de perforación de pozo
71	12	30	00	Servicios integrados
71	15	12	00	Servicios de modelo económico y de riesgo d el campo petrolífero
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petr oleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifa miliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multi familiares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios indu striales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios come rciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agri colas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres autom otrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públ icos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas indust riales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y c arreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 3 de 18

72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas

78	11	19	00	Transporte espacial	
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y admi-	
				nistración corporativa	
80	10	16	00	Gerencia de proyectos	
80	10	17	00	Gerencia industrial	
80	14	15	00	Investigación de mercados	
81	10	15	00	Ingeniería civil	
81	10	16	00	Ingeniería mecánica	
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica	
81	10	18	00	Ingeniería química	
81	10	19	00	Ingeniería de petróleo y gas	
81	10	20	00	Ingeniería de minas	
81	10	21	00	Ingeniería de océanos	
81	10	22	00	Ingeniería de transporte	
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica	
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía electr-	
				ica	
81	10	25	00	Servicios de permisos	
81	10	26	00	Servicios de muestreo	
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistema	
				s instrumentados de control	
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware	
81	11	16	00	Programadores de computador	
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS	
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de c.	
				omponentes de sistemas	
81	11	20	00	Servicios de datos	
81	11	21	00	Servicios de internet	
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software	
81	11	23	00	Mantenimiento y soporte de hardware de comp	
				utador	



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 4 de 18

81	11	24	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
81	11	25	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Analisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrologia
81	15	19	00	Geofísica
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado

IMPRESION DE LA SECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE LA OFICINA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

077

86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
93	12	16	00	Relaciones internacionales y cooperación
93	13	15	00	Programas de refugiados
93	13	16	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	17	00	Programas de salud
93	13	18	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.371,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------	------	------	------	------



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 5 de 18

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURAS CAT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.513,55
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.837,33
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE PLASENCIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$9.330,31
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00	81	10	22	00

=====

| 77 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE LA ALBUERA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.587,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.748,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE BENICASSIM
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$17.154,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 10 15 00	81 10 17 00	81 10 22 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE PEYCO S.A - SERINCO S.A



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 6 de 18

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$14.542,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE RIPOLL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$7.730,82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.975,12
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR:

081

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$186,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO DE BILBAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$859,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO DE BILBAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$1.044,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO DE BILBAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$1.542,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00



01



* 1 5 2 7 8 0 9 1 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 7 de 18

* * * * *

=====
| 81 | 10 | 22 | 00 |
=====

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO DE BILBAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.150,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$101,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE LOS PRADOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.207,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

083

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.881,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT EXGRA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$20.191,48

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PUERTO DE BILBAO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.131,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21



01

* 1 5 2 7 8 0 9 1 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 8 de 18

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PEYCO-INPASA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$6.168,40
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PEYCO-INPASA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.450,43
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UT PEYCO-INPASA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.482,56
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

686

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA.CAT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$800,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA.CAT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$561,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA.CAT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$1,619,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



01

* 1 5 2 7 8 0 9 1 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA: 18:59:13

R045430506

PAGINA: 9 de 18

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA.CAT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.608,66
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.227,88
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.179,06
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$1.792,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIETE D INVESTISSEME NT HOTELIERE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$9.445,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PASAIKO PORTUA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$2.322,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMHOGAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$3.148,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 10 de 18

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMHOGAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.119,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOTEK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.374,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOTEK

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.889,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMHOGAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.018,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.686,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROVIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$14.914,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE NAVARRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.171,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 11 de 18

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.970,39
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$809,77
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURAS.CAT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$612,45
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$459,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1,573,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INERAESTRUCTURES.CAT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$789,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1,821,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 12 de 18

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INOCSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$224,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.599,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.266,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00

ISO 9001

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.011,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$614,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$540,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GISA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.366,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 13 de 18

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.712,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.543,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE RIUDECANYES-LES PAISANES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$11.127,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION,
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE LES PAISANES-VILASECA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$6.574,80
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE SERINCO-PEYCO VENTA DE BAÑOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$5.133,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE VILLARUBIA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.797,32
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR:



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 14 de 18

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE INTXAURRONDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADIF

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.315,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$152,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$253,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$103,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$101,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.599,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$344,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
```



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 15 de 18

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$3.012,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$3.417,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$3.148,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE ALCAUDETE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$3.083,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UTE PEYCO SA - SERINCO S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.999,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$2.357,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.697,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 6 *

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 16 de 18

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$382,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$851,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$486,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod | | Segm | Fami | Clas | Prod |

| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$857,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL;

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$858,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL;

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.332,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL;

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.097,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL;

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00



01

* 1 5 2 7 8 0 9 2 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 17 de 18

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1,056,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$685,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBIERNO DE EXTREMADURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$12,629,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	10	15	00	81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$42,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------

=====

81	10	15	00
----	----	----	----

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYUNTAMIENTO DE IRÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$36,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------

=====

81	10	15	00
----	----	----	----

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PEYCO PROYECTOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$4.578,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------

=====

80	10	16	00
----	----	----	----

=====

81	10	22	00
----	----	----	----

=====

=====

Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------

=====

81	10	15	00
----	----	----	----

=====

=====

Segm	Fami	Clas	Prod
------	------	------	------

=====

81	10	17	00
----	----	----	----

=====

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00388929 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL



01



* 1 5 2 7 8 0 9 2 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:59:13

R045430506

PAGINA: 18 de 18

* * * * *

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00402286 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00426466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00438754 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00482460 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00489391 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE JULIO DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

ISO 9001

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120885

FECHA INICIO: 2012/06/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 697.078.243,00
CLASIFICACION CONTRATO
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00408344
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
- USPEC
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 346-2014
FECHA INICIO: 2014/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.939.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00505819

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2121852

FECHA INICIO: 2012/08/23

FECHA TERMINACION: 2012/10/23

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/28

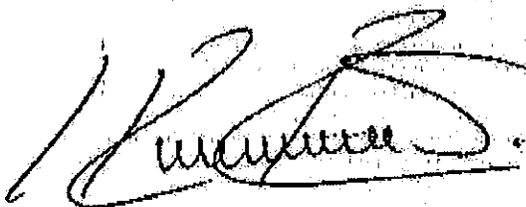
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00446015

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS
CAMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA
INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS
CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 39,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

7. Registro Único Tributario

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14236220607



(415)7707212489984(86201 0000014236220607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 4 5 0 6 4 4 - 3
6. DV: 3
12. Dirección sucursal: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación: [grid]
27. Fecha expedición: [grid]
28. País: [grid]
29. Departamento: [grid]
30. Ciudad/Municipio: [grid]
31. Primer apellido: [grid]
32. Segundo apellido: [grid]
33. Primer nombre: [grid]
34. Otros nombres: [grid]

35. Razón social: INTERSA S.A.

36. Nombre comercial: INTERSA S.A.

37. Sigla: [grid]

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección: AV 15 124 29 OF 601
42. Correo electrónico: gorenacia@intersaingenieria.com
43. Apartado aéreo: [grid]
44. Teléfono 1: [grid]
45. Teléfono 2: [grid]

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		42. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 1 1 0	1 9 8 5 0 5 3 0	7 4 1 0	1 9 8 5 0 5 3 0	7 4 9 0	[grid]	[grid]

Responsabilidades

53. Código: [grid]

- 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Cargo: [grid]

55. Forma: [grid] 56. Tipo: [grid]
57. Modo: [grid]
58. CPC: [grid]

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de folios: C

61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad en la misma podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

Adoptado por Decreto 2788 del 27 de Agosto de 2004

984. Nombre: FEN REYES ISABEL VICTORIA
985. Cargo: Representante legal Certificado



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14290038164



(415)7707212489984(8020) 0000014290038164

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 6 2 1 2 9

6. DV:

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

PEYCO COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 163 20 17

42. Correo electrónico:

hmaldonado@peyco.es

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

4 6 7 3 4 8 7

45. Teléfono 2:

3 0 1 7 4 8 6 4 0 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:	
7, 1, 1, 0	2 0 1 1 0 9 0 1	4, 2, 9, 0	2 0 1 1 0 8 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	1	4	3	5	1	0							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

10- Usuario aduanero

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de oxigena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
	2	2	2	3							3	1	1	2	3	
													57. Modo			
													58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1 6

61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exponerla a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2400 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre PATIÑO MEDCALFFE NORA RUBIELA

885. Cargo: Punto de Contacto Presencial



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

8. Certificado de Existencia

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01 ✓

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTERSA S.A. ✓

N.I.T. : 860450644-3 ✓

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00238086 DEL 6 DE JUNIO DE 1985

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 10 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015 ✓

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV 15 NO. 124 29 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@intersaingenieria.com

DIRECCION COMERCIAL : AV 15 NO. 124 29 OF 601

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@intersaingenieria.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.975, NOTARIA 1A. DE BOGOTA EL 30 DE MAYO DE 1.985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE JUNIO DE 1.985, BAJO EL NUMERO 171291 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA DENOMINADA: "INTERSA LTDA." INTERVENTORIAS, ESTUDIOS Y ASESORIAS LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.290 DE LA NOTARIA 34 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 22 DE ABRIL DE 1.992, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 1.992 BAJO EL NO. 364.609 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITA

*** CONTINUA ***

Signature Notaría
za del
Pilar
Puentes
Trujillo

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: "INTERSA S.A."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.861	12-XI-1.986	34 BOGOTA	24-XI-1.986 NO.201296
2.167	15-IX-1.987	34 BOGOTA	2 - X-1.987 NO.220315
41	14- I-1.988	34 BOGOTA	20- I-1.988 NO.226897
517	16-III-1.988	34 BOGOTA	24-III-1.988 NO.231989
1.290	22-IV -1.992	34 STAFE BTA	11 - V -1.992 NO.364609
2.111	9-VI-1995	34 STAFE BTA	14-VI-1995 NO. 496.924

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003767	2004/12/20	NOTARIA 34	2005/03/03	00979754
0000019	2004/09/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2005/03/03	00979755
4079	2008/12/22	NOTARIA 34	2009/01/15	01268541
3906	2014/12/12	NOTARIA 5	2015/01/08	01901898

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2042 ✓

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:--

A) LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS RAMOS DE LA INGENIERIA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO; COMO TAMBIEN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON DICHO RAMOS, ESPECIALMENTE-- ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, ASESORIAS, SERVICIOS, INTERVENTORIAS ✓ Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL ✓ Y DEMAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SEMEJANTES; B) LA INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y LA ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE TALES INVERSIONES;-- LA VENTA DE VIVIENDAS CONSISTENTES EN UNIDADES RESIDUALES Y LAS--

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE HAGAN PARTE DE CONJUNTOS MULTIFAMILIARES; C) PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA Y COMERCIAL A EMPRESAS QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. D) EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE GASODUCTOS, OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DE GAS Y DE AGUA, SISTEMAS DE RECOLECCION DE GAS Y DE CRUDOS; LINEAS DE FLUJO, PARTES DE REFINERIAS, RECIPIENTES DE BAJA Y ALTA PRESION; SISTEMAS DE BOMBEO; ESTRUCTURAS METALICAS, MONTAJES DE EQUIPOS MECANICOS; ELECTRICOS E INSTRUMENTACION, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE TORRES Y LINEAS DE TRANSMISION, CONSTRUCCION DE CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS, CANALES DE RIEGO, CONSTRUCCION DE CUALQUIER TIPO DE EDIFICACIONES Y, EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL DISEÑO CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y MECANICAS, LO MISMO QUE ESTUDIOS ESPECIALES EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MECANICA, METALURGICA, ELECTRICA, INSTRUMENTAL, NAVAL, AERONAUTICA, GEOLOGICA, DE HIDROCARBUROS E HIDRAULICA. TODAS ESTAS ACTIVIDADES LAS PODRA DESARROLLAR DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; E) LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN TODA LA RAMA EMPRESARIAL; ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA, ALQUILER Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y VEHICULOS DE TODO ORDEN; LA CONSTRUCCION, REPARACION, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE EN TIERRA, AGUA Y AIRE CON SUS ACCESORIOS, LO MISMO QUE LA IMPORTACION O EXPORTACION DE LOS MISMOS. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUSIVE INTANGIBLES; B) ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR, EN GENERAL, TODOS LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS; C) CONTRATAR EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO LOS SERVICIOS DE TODA CLASE DE PERSONAS, Y SEAN NATURALES O JURIDICAS DE CUENTA BANCARIA ACEPTAR, ASEGURAR, ENDOSAR Y DESCONTAR TODA --

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CLASE DE TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE RECLAME EL BUEN DESARROLLO DEL OBJETIVO Y NEGOCIOS SOCIALES, YA SEA CON PERSONAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; E) TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA LA ADMINISTRACION Y CUSTODIA DE BIENES SOCIALES CUALESQUIERA QUE SEA LA NATURALEZA DE ESTOS; F) REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN O DISTRIBUYAN EQUIPOS MATERIALES Y DEMAS ELEMENTOS UTILIZABLES EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES O QUE PRESTEN SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; G). INTERVENIR COMO SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES. PUDIENDOSE FUSIONAR CON ELLAS O APORTANDO A LAS MISMAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 800,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$800,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 800,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919747 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LEON REYES JORGE ARTURO	C.C. 000000091217101
SEGUNDO RENGLON	
LEON REYES MARIA TERESA	C.C. 000000039694181
TERCER RENGLON	
REYES DUARTE PEDRO JORGE	C.C. 000000005536039

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919747 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
REYES DE LEON CECILIA	C.C. 000000027933738
SEGUNDO RENGLON	
LEON REYES MARTA CECILIA	C.C. 000000063277669
TERCER RENGLON	
ARANGO SOLER JAIME HUMBERTO	C.C. 000000080409135

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE Y LOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000154 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 19 DE JUNIO DE 1998, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00639237 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

GERENTE

LEON REYES ISABEL VICTORIA

C.C. 000000039778286

QUE POR ACTA NO. 0000666 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01236365 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

LEON REYES MARIA TERESA

C.C. 000000039694181

QUE POR ACTA NO. 938 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01694464 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

REYES DUARTE PEDRO JORGE

C.C. 000000005536039

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA UN PRIMER Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUIENES EN SU ORDEN LO REEMPLAZARA EN LAS - FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRA, CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS CON LAS FACULTADES PARA NOVAR, -- TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES O DERECHOS SOCIALES, 2. DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA DIRECTIVA DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES TECNICAS, SU CONTABILIDAD Y SUS CORRESPONDENCIA: 3.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTOS ESTATUTOS; 4- CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL ASI COMO LOS DE VEN-

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnt33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TA, MUTUO, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES; 5.- ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O DESTINO. 6) NOMBRAR DE ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA A LAS PERSONAS QUE DEBEN-- DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR ESTA,ASI COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZARLAS CUANDO HAYA LUGAR; 7.- NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES.-- CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE-- COMPROMETA A LA SOCIEDAD EN OPERACIONES CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE.-----

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919750 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
URIBE ARDILA NESTOR ORLANDO DE JESUS	C.C. 000000079592131
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
AVILA SANCHEZ YUDITHZA	C.C. 000000052958883

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919748 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. 000008002494495

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : CONSORCIO MORA MORA Y CIA LIMITADA E INTERSA LIMITADA (En Sociedad de Hecho)

MATRICULA NO : 00461161 DE 11 DE JULIO DE 1991

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 5 DE OCTUBRE DE 1992

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 1992

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnt33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/04/01

HORA: 13:39:10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K42gnT33yr

OPERACION: R045342582

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



01



* 1 5 2 7 8 0 9 0 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 ✓ HORA 18:56:58

R045430306

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PEYCO COLOMBIA

N.I.T. : 900462129-8, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02137547 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015 ✓

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 163 No. 20-17

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : hmaldonado@peyco.es

DIRECCION COMERCIAL : CLL 163 No. 20-17

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : hmaldonado@peyco.es

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4030 DE LA NOTARIA 47 DE BOGOTA, DEL 30 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE AGOSTO DE 2011, BAJO EL NO. 202501 DEL LIBRO VI, SE PROTOCOLIZARON LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA: PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A., DOMICILIADA EN ESPAÑA, DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCIÓN QUE ACORDÓ EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4787 DE NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00216543 DEL LIBRO VI, LA SUCURSAL CAMBIO SU NOMBRE DE: PEYCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA POR EL DE: PEYCO COLOMBIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
4787	2012/10/31	NOTARIA 47	2012/11/02	00216543
1154	2013/07/18	NOTARIA 45	2013/07/25	00224652

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2061

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LOS NEGOCIOS QUE PODRÁ LLEVAR A CABO LA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN COLOMBIA SON LOS SIGUIENTES: LA CONFECCIÓN Y REDACCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, DIRECCIÓN, INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS, INTERVENTORÍA, CONTROL DE

CALIDAD Y PREFABRICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, ENTREGA DE SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN O DELEGACIÓN DE OTRAS EMPRESAS, Y CUALQUIER SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA, SOCIEDAD MERCANTIL O PERSONA FÍSICA PARTICULAR. QUEDA ENTENDIDO QUE LA SUCURSAL, PARA EL DESARROLLO NORMAL DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN SE DEFINE EN EL PUNTO ANTERIOR, PODRÁ PRESENTAR Y PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES, ENTRE OTROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O DE CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, EJECUTAR TODA CLASE DE TRABAJOS, CELEBRAR LOS CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES, PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS, TOMAR LOCALES EN ARRENDAMIENTO, ADQUIRIR O VENDER BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE SUS EMPLEADOS Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, INCLUYENDO CONVENIOS DE PRÉSTAMO, QUE PUEDAN SER NECESARIOS O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. Y POR ÚLTIMO, TENDRÁ, ADEMÁS, POR OBJETO SOCIAL: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN, EN CUALQUIER FORMA, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA O COMERCIO.

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$20,000,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4030 DE NOTARIA 47 DE BOGOTÁ D.C. DEL 30 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00202501 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL MARTINEZ GONZALEZ IGNACIO	P.P. 0000000BF213676
SUPLLENTE CORTES GUARIN CAMILO ANTONIO	C.C. 000000080413850
SUPLLENTE PINILLA LOZANO SONIA CATALINA RITA	C.C. 000000052800566

CERTIFICA:

FACULTADES DEL APODERADO: ASI MISMO LOS APODERADOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS TENDRÁN TODAS LAS FACULTADES Y AUTORIDAD PARA CONSTITUIR O LEGALIZAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y REPRESENTAR A TAL SUCURSAL EN TODOS LOS NEGOCIOS Y ANTE TODAS LA AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, O ANTE TERCEROS, EN TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CONTROVERSIAS LEGALES, RECLAMOS QUE PUEDAN PRESENTARSE EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, TRANSAR DEMANDAS, ETC., SEGÚN SEA NECESARIO, DE MANERA QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDA INTERPRETARSE QUE CARECEN DE TALES PODERES. IGUALMENTE, EL REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA O ALGUNO DE SUS SUPLENTE EN AUSENCIA DEL PRINCIPAL, PODRÁ DESIGNAR APODERADOS ESPECIALES O GENERALES SEGÚN SEA NECESARIO, CON TODO, DICHS APODERADOS NECESITARÁN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN EL PODER OTORGADO POR DON JOSÉ ANTONIO IPARRAGUIRRE GARCÍA, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE PEYCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, SA., A FAVOR DE DON IGNACIO MARTINEZ GONZÁLEZ, ANTE EL NOTARIO DE MADRID, DON RAFAEL MONJÓ CARRIÓ, CON FECHA 25 DE MARZO DE 2011, AL NÚMERO 613 DE SU ORDEN DE PROTOCOLO.

CERTIFICA:



01



* 1 5 2 7 8 0 9 0 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 18:56:58

R045430306

PAGINA: 2 de 2

** REVISOR FISCAL **

QUE POR RESOLUCION NO. DE JUNTA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00206045 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GOMEZ CHAVEZ MANUEL IGNACIO	C.C. 000000079460297
REVISOR FISCAL SUPLENTE GARZON MORENO NANCY STELLA	C.C. 000000039753907

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS. FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

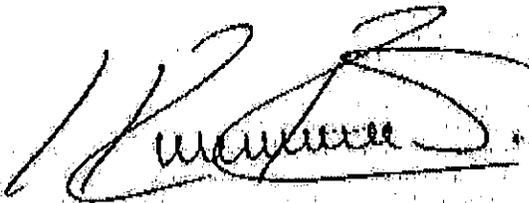
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. M. ...', written over a horizontal line.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

9. Antecedentes

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

9.1. Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica)

9.2. Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Natural)



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 12:18:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8604506443 ✓
Código de Verificación	1122015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 12:14:48, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA** REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	39.778.286 ✓
Código de Verificación	519231802015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de abril de 2015, a las 10:37:52, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9004621298 ✓
No. Identificación R/L	213.676
Código de Verificación	1039658202015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

9.3. Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica

9.4. Certificado de Antecedentes Procuraduría General de la Nación Representante Legal Persona Natural



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 70873744



WEB

12:21:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INTERSA S.A. identificado(a) con NIT número 8604506443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70873704



WEB

12:20:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISABEL VICTORIA LEON REYES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 39778286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 71013628



WEB
16:54:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEYCO ESPAÑA SUCURSAL EN COLOMBIA / identificado(a) con NIT número 9004621298: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 71013661



WEB
16:55:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ identificado(a) con PASAPORTE número 213676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



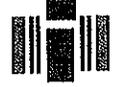
INTERSA S.A.

9.5. Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2015 a las 12:17:37 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 39778286 y Nombres: LEON REYES ISABEL

VICTORIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2015 a las 10:35:52 el ciudadano extranjero con Cédula de Extranjería N° BF213676

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Políticas de Seguridad](#) | [Políticas de Privacidad y Uso](#)

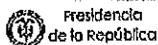
[Mapa del Sitio](#) | [LOGIN](#)

[Manual de Navegación](#)

Prosperidad
para todos



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

10. Autorización Juna de socios

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

ACTA No. 1120

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil quince (2015), siendo las 8:00 a.m., previa convocatoria hecha por la Representante Legal ISABEL VICTORIA LEON REYES, de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos, se reunieron en la sede principal de **INTERSA S.A.** los miembros de la Junta Directiva señores: **JORGE REYES DUARTE, JORGE ARTURO LEON REYES y MARIA TERESA LEON REYES.**

Orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de dignatarios
3. Autorización para presentar propuestas
4. A disposición de los Directores
5. Aprobación del Acta

Al punto primero: Se encuentran presentes los tres miembros principales de la Junta Directiva, por consiguiente, de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

Al punto segundo: Para presidir la reunión fue elegido el Dr. Jorge Reyes Duarte y actuó como secretaria la Dra. Isabel Victoria Leon Reyes.

Al punto tercero: La Representante Legal ISABEL VICTORIA LEON REYES, solicitó autorización y amplias facultades a la Junta Directiva para que a nombre de INTERSA S.A., conforme un consorcio con la empresa PEYCO COLOMBIA, presente las propuestas, y suscriba los contratos, en caso de adjudicación, con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, referente al Concurso de Méritos Abierto N° VJ-VGC-CM-008-2015, cuyo objeto es la Contratar la interventoría que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social a los contratos de concesión portuaria No -010 de 1994, 001 de 2007, 021 de 1997, 001 de 2009, 010 de 2010, 006 de 2010, 009 de 2007, 010 de 2007, 001 de 2013, 007 de 1993 y 005 de 2007. Módulos: 1 al 5.

La Junta Directiva autorizó y dio amplias facultades a ISABEL VICTORIA LEON REYES y en su ausencia al primer suplente MARIA TERESA LEON REYES y/o al segundo suplente JORGE REYES DUARTE, para conformar el consorcio, presentar las propuestas y suscribir los contratos en caso de adjudicación.

Al punto cuarto: No habiendo más que tratar se dió un receso para la elaboración de la presente acta.

Al punto quinto: Una vez elaborada el Acta, se dió lectura y aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente y siendo las 8:30 a.m. del mismo día se dió por terminada la reunión.


JORGE REYES DUARTE
Presidente


ISABEL VICTORIA LEON R
Secretaria

Esta acta es fiel copia tomada del original.


ISABEL VICTORIA LEON REYES
Secretaria



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

11. Cedula de Ciudadanía Representante Legal



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1968
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-OCT-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



1-1500100-00104402-F-0039778286-20091009

0016995583A 2

5020040149



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

148

YO, ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO, NOTARIO DE ESTA CAPITAL Y COLEGIO, DOY FE: Que la presente fotocopia es idéntica a la hoja de datos personales del Pasaporte de nacionalidad española, número BF213676, perteneciente a don Ignacio Martínez González, que he tenido a la vista y con el que ha sido cotejado por mí.-

En Madrid, a veintiséis de febrero de dos mil catorce.-

Libro 3. Asiento 120.-

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
 COLEGIO NOTARIAL
 NIHL PRIUS FIDE
 A221860750



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**
 Country / Pays: **El presente documento público**
 This public document / Le présent acte public
2. ha sido firmado por **D. Antonio Pérez – Coca Crespo**
 has been signed by / a été signé
3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
 acting in the capacity of / agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**
 bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
 Certified / Attesté

5. en Madrid
6. el día **27 . febrero . 2014**
 the / le
7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
 by / par

8. bajo el número 014602
 sous n°
 Sello / timbre: _____
 Seal / stamp / Sceau / timbre

10. **Elmas**
 Signature / Signature



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

12. Experiencia del Proponente

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VAJVC-OM-003-2015

FORMATO 5
EXPERIENCIA GENERAL (1) MÓDULOS 1 AL 5

Nombre del Proponente: CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015
Proponente Líder: PEYCO COLOMBIA

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MIEMBRO LÍDER DEL PROponente

Obligación y alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del Líder en la estructura pluriel anterior	País en el que se celebró el contrato	Entidad Contratante	Valor del contrato (2)	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO QUE CONSTE EN EL RUP
1 CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NACIONAL EN EL SECTOR DE LA ZONA DE PLANONIA (MANTENIMIENTO Y TRAZADO PLASOMANAJEADO)	05/09/2008	04/07/2010	50%	ESPAÑA	MINISTERIO DE FOMENTO	\$ 3.150.020.614,47		4
2 CONTRATO Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE ALUMBRADO ALTA VOLTAJE ORIENTANTE DE COCUI LA COMUNA	16/11/2007	15/02/2008	90%	ESPAÑA	MINISTERIO DE FOMENTO	\$2.599.891.020,19		8

Valor Total de Contratos Aprobados por el Líder

3.097.917.650

EXPERIENCIA ACREDITADA POR LOS MIEMBROS NO LÍDER DEL PROponente

Miembro del proponente que aporta el contrato	Obligación y alcance del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	% de participación del miembro no Líder del proponente en la estructura pluriel anterior	País en el que se celebró el contrato	Valor del contrato (2)	Entidad Contratante	Folio de Referencia dentro de la Propuesta	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO
1 INTERSA S.A	INTERVENCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA, PRECATORIA Y DE OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A PARTIR DEL 2005 HASTA EL 2010 EN EL SECTOR DE PLANONIA (MANTENIMIENTO Y TRAZADO PLASOMANAJEADO).	24/07/2008	23/04/2011	90%	COLOMBIA	4.782.832.856	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		21
2 INTERSA S.A	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN DE LA TRONCALINA AMBROSIA A SUZUNA (MANTENIMIENTO, TRAZADO Y EXPANSIÓN) EN EL SECTOR DE PLANONIA (MANTENIMIENTO Y TRAZADO PLASOMANAJEADO).	25/06/2002	31/07/2004	40%	COLOMBIA	\$ 2.381.707.853	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		27

Valor Total de Contratos Aprobados por Miembro No Líder

\$ 7.173.540.811

Firma del Representante Legal del Proponente: CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015

Nombre: ISABEL VICTORIA LEON REYES

Identificación: 38.771.036 de Bogotá



(1) Si se requiere especificar más detalles de las actividades se debe especificar. LA AGENCIA submittente evaluará mínimo los SEIS (6) primeros contratos relacionados para acreditar la experiencia general.
(2) Valor total autorizado del contrato. Incluye IVA y sus intereses si aplica.
(3) En caso de proponentes individuales el presente formato será diligenciado por los folios correspondientes para completar el número total de contratos acreditados.



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

UNIDAD DE CARRETERAS
DE CÁCERES

D. FERNANDO PEDRAZO MAJÁRREZ, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-110 (SORIA A PLASENCIA). TRAMO: PLASENCIA-NAVACONCEJO. PROVINCIA: CACERES", CLAVE: 31-CC-505 (24199),

CERTIFICA:

Que la Unión Temporal de Empresas denominada "UTE PLASENCIA", constituida por las empresas: "PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.", (PEYCO, S.A.) con una participación del 50% y "SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES, S.A.", (SERINCO, S.A.) con una participación del otro 50%, resultó adjudicataria del contrato de control y vigilancia de la actuación señalada. Dichos miembros y sus respectivos porcentajes de participación en U.T.E. PLASENCIA se mantuvieron invariables desde el inicio hasta la finalización del contrato. La ejecución del contrato se adjudicó el 27 de junio del 2000, la firma del contrato fue el 5 de septiembre de 2000 y la finalización tuvo lugar el 4 de julio de 2003. A día de hoy, el contrato se encuentra totalmente liquidado.

Que el importe líquido total de la Asistencia Técnica ascendió a 978.371,63 € (incluido el 16% de IVA), incluida la liquidación del contrato que ascendió a 60.469,49 (incluido el 16% de IVA), facturando cada una de las dos empresas integrantes de la UTE PLASENCIA el 50% de dicha cantidad, es decir 489.185,815 €.

Que las obras dieron comienzo el 19 de mayo de 2000 y finalizaron el 31 de diciembre de 2002 y que el Presupuesto de Ejecución por Contrato de las obras fue de 18.651.872,68 € (incluido el 16% de IVA).

Que los servicios han consistido en el control topográfico, de calidad de materiales, técnico, ambiental, económico, la coordinación de seguridad y salud, y la vigilancia de la ejecución de todas unidades de obra hasta su completa finalización. La longitud del tramo de obras fue de 27.791,5 m. de tronco principal de acondicionamiento de una carretera convencional, para velocidad de proyecto de 100 km/h (C-100), a los que hay que añadir 992 m. de ramales de intersecciones, y 2.462 m. de accesos y desvíos. La longitud total de carretera construida pavimentada, incluida la extensión y colocación de la capa base y subbase, ascendió a 31.245,6 m. La calzada estaba constituida por dos carriles de circulación pavimentada de 3,5 m. de ancho cada uno. La sección se completó con dos arcones pavimentados de 1,5 m. de ancho cada uno.

Que la obra supuso una profunda remodelación del trazado existente, totalmente obsoleto, y la construcción de diversas variantes.

Que se ejecutó la siguiente estructura con las características que se especifican:

Longitud (m.)	53,40
Vanos (m.)	3
Tipología	Vigas

Que los trabajos se han realizado de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas y a plena satisfacción de esta Dirección del contrato.

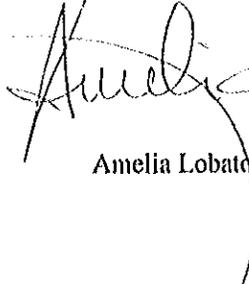
Y para que conste, y a petición del interesado, se expide el presente certificado en Cáceres, a 29 de noviembre de 2013.

AVDA. RUTA DE LA PLATA, 13,
10071 CÁCERES
TEL: 927 24 95 00
FAX: 927 22 28 39

Diligencia que se hace para acreditar que la firma de D. Fernando Pedraza Majárrez, Ingeniero Director del Contrato de Consultoría y Asistencia perteneciente a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, es la verdadera.

Y para que conste, se firma la presente en Madrid a dos de junio de dos mil catorce.

MINISTERIO DE FOMENTO
LA OFICIAL MAYOR



Amelia Lobato Martínez

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LOBATO MARTINEZ, AMELIA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		OFICIAL MAYOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	03/06/2014
7. por by/par	CORREA RODRIGUEZ, JOSE LUIS AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/040575		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  CORREA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:ua7k-0K9\$-yBQj-z+7V

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:ua7k-0K9\$-yBQj-z+7V

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:ua7k-0K9\$-yBQj-z+7V

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*): Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



Don Pedro Ángel Murillo García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ministerio de Fomento, entidad contratante, en su calidad de Director del Contrato de Consultoría y Asistencia para el "CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA: EJE ATLÁNTICO DE ALTA VELOCIDAD. VARIANTE DE ORDES (A CORUÑA)", CLAVE: 200230450,

CERTIFICA:

Que la Unión Temporal de Empresas (UTE) constituida por las empresas: "PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A." (PEYCO, S.A.), con una participación de 50% y "SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES, S.A." (SERINCO, S.A.), con una participación del otro 50%, resultó adjudicataria del contrato de control y vigilancia de la actuación señalada. Dichos miembros y sus respectivos porcentajes de participación en la referida UTE se mantuvieron invariables desde el inicio hasta la finalización del contrato. La ejecución del contrato se inició el 16 de noviembre de 2002 y finalizó el 15 de febrero de 2006, (39 meses). A día de hoy, el contrato se encuentra totalmente liquidado.

Que se han realizado el 100% de los trabajos de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas y a plena satisfacción de esta Dirección del contrato.

Que el importe líquido total del contrato ascendió a 2.212.803,58 € (incluido el 16% de IVA), facturando tanto PEYCO, S.A. como SERINCO, S.A. el 50% de dicha cantidad, es decir 1.106.401,79 €.

Que los servicios consistieron en el control topográfico, la coordinación de seguridad y salud, el control de calidad de los materiales, el control técnico, la vigilancia ambiental, el control y seguimiento económico y la vigilancia de la ejecución de todas las unidades de obra hasta su completa finalización. Las obras consistieron en la construcción de la infraestructura de un tramo doble de ferrocarril del Eje Atlántico de Alta Velocidad de una longitud de 6.938,87 metros.

Destacando las siguientes características de este tramo de obra:

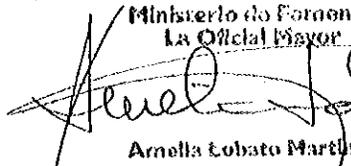
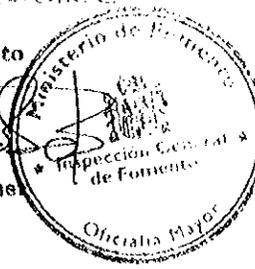
- Longitud total de doble vía construida AVE (m.) 6.939 m.
- Longitud total construida de puentes o viaductos (m.) 630 m.
- Longitud máxima construida en un sólo puente o viaducto (m.) 315 m.
- Luz máxima de vano construido en un puente o viaducto (m.) 30 m.
- Longitud total de túnel construido (m.) 1.015 m.
- Longitud máxima construida en un solo túnel (m.) 570 m.

Y para que conste, y a petición del interesado, se expide el presente certificado en Madrid, a 2 de febrero de 2012.

Fdo.: Pedro Ángel Murillo García

Diligencia que se hace para acreditar que la firma de
D. FERNANDO ANSELMO MARTÍNEZ GARCÍA,
DIRECTOR DEL COLEGIO DE ASESORES FISCAL Y CONTABILISTAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FERROVIARIOS,
del Ministerio de Fomento, es la verdadera.

Y para que conste, se firma la presente en Madrid,
a 13 de junio de dos mil veintidós.

Ministerio de Fomento
La Oficial Mayor

Arnell Lobato Martínez






APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LOBATO MARTINEZ, AMELIA.	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		OFICIAL MAYOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE FOMENTO	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	13/06/2014
7. por by/par	IGLESIAS CELEMÍN , JOSÉ MARÍA AUXILIAR		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/044040		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida IGLESIAS CELEMÍN MARÍA 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:KVXg-8CcF-hSj9-3Kqe

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Verification code of the Apostille (*): AP:KVXg-8CcF-hSj9-3Kqe

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:KVXg-8CcF-hSj9-3Kqe

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & ;

Para contestar cite:

Bogotá, D.C.,

Doctora
ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
Gerente
Intersa S.A
Avenida 15 # 124 - 29 oficina 601
Tel: 2149645
Bogotá, Cundinamarca

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2014-300-008090-1
Fecha: 05/05/2014 11:13:09->300
OEM: INTERSA S.A INGENIERIA
Anexos:04 folios



ASUNTO: Certificación contrato de interventoría 062 de 2005

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitirle la certificación solicitada por el departamento de licitaciones de su empresa, respecto del contrato de interventoría 062 de 2005, en dónde formaron parte del consorcio Intersa-Ingeocim, desarrollando la actividades objeto del contrato (...) *Interventoría técnica, ambiental, legal, administrativa, predial, financiera y operativa en la etapa de operación del contrato de concesión N° 0849 de 1995 Desarrollo Vial Carretera Neiva - Espinal - Girardot. (...)*.

Atentamente,


FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Gerente Proyectos

Anexos: 02 folios
cc:
Proyectó: Felipe Sánchez Mejía- Apoyo Supervisión N.E.G.
Revisó: Olga Nathalia Vargas Ramirez - Ingeniera Supervisora NEG
Nro. Borrador: 2014300006703
Oficio: NEG-0065
Elaborado: 05/05/14

GADF-F-012

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En virtud del Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011 se creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA como un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte que tiene por objeto "Planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario".

En ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011.

Certifica que:

Que en los archivos que reposan en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se verificó la siguiente información que el Consorcio integrado por las firmas **Intersa S.A – Geotecnia y Cimientos Ingeocim LTDA** identificado con el Nit. 900.061.084-4, desarrolló el siguiente contrato:

Contrato No. 062 del 20 de diciembre de 2005

Objeto: El INTERVENTOR se obliga a ejecutar para el INCO la interventoría técnica, ambiental, legal, administrativa, predial, financiera y operativa en la etapa de operación del contrato de concesión N° 0849 de 1995 desarrollo Vial Carretera Neiva – Espinal – Girardot, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.1 de los términos de referencia del concurso público, es revisar, verificar, analizar y conceptuar permanentemente todos los aspectos técnicos, financieros, ambientales, operativos, jurídicos, administrativos y prediales relacionados con el contrato de concesión N° 0849-95, a efecto de constatar el cumplimiento, por parte del contratista (Concesionario), de las condiciones establecidas en el mismo, para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo V de los términos de referencia del concurso público SEA – C – 007 de 2005.

Características del proyecto:

La carretera concesionada se encuentra localizada en los departamentos de Huila y Tolima, con una longitud aproximada de 168 Kilómetros (origen desino) y se desarrolla por la ruta 45-06 y 45-07 de la red Nacional, y tres (3) estaciones de peaje, iniciando en Neiva (PR 0+000) hasta el extremo norte del puente sobre el Río Magdalena (PR 168+050) que divide los municipios de Flandes (Tolima) y Girardot

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013	

(Cundinamarca). El trazado circunda las poblaciones de Aipe (Huila), Natagaima, Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes (Tolima), finalizando en Girardot.

Para el desarrollo de los trabajos de construcción, mantenimiento y operación, el Concesionario dividió el tramo en dos sectores con infraestructura de Construcción y mantenimiento independiente, comprendidos entre Neiva y Natagaima (PR 0+000 al PR 84+000) conocido como frente Aipe, y Natagaima – Girardot (PR 84+000 al PR 168+050) conocido como frente Saldaña.

Principales actividades desarrolladas:

- Los principales trabajos ejecutados comprenden, entre otros: actividades técnicas, ambientales, legales, administrativas, prediales, financieras, operativas y de mantenimiento tal como se describe en el numeral 5.3.1.3 de los términos de referencia del Concurso Público N° SEA-C-007-2005.
- Realizar el estudio de las condiciones de los usuarios del peaje ubicado en el sector Neiva – Aipe para el cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 003191 del 24 de julio de 2006 del ministerio de transporte y determinar el listado inicial de los beneficiarios de la Categoría I Especial.
- Cuento y encuestas Origen-Destino, en el sector del puente Mariano Ospina Pérez y en el Peaje Flandes.
- Realizar un estudio de ingeniería de tránsito como mecanismo técnico para verificar y determinar el impacto financiero sobre los recaudos del Peaje Flandes, debido a la influencia del tránsito atraído y desviado que se generará por la construcción y operación de la Variante de Chicoral, que se construyó en la Concesión Vial Girardot – Ibagué – Cajamarca.
- Realizar el estudio de las condiciones de los usuarios del peaje ubicado en el sector Espinal – Flandes para el cumplimiento de lo establecido en la resolución N° 001256 del 3 de abril de 2009 del Ministerio de Transporte, y determinar el listado inicial de los beneficiarios de la Categoría I Especial.
- Interventoría técnica, ambiental, legal, administrativa y financiera en las etapas de preconstrucción y construcción de las variantes del Guamo y Espinal, y culminar las gestiones ambientales de la variante Natagaima.

Fecha de Iniciación: 24 de febrero de 2006

Fecha de Terminación: 23 de abril de 2011

Plazo inicial: Cuarenta y ocho (48) meses.

Plazo adicional N° 1 (Según contrato adicional N°3): Doce (12) meses.

Plazo adicional N° 2 (Según contrato adicional N°4): Dos (2) meses.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013

Valor del Contrato: Dos mil ochocientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta pesos (\$ 2.886.785.280.00) (pesos de diciembre del 2005).

Valor adicional N°1: Ciento quince millones novecientos nueve mil quinientos veinte pesos (\$ 115.909.520.00) (pesos de septiembre del 2006).

Valor adicional N°2: Trescientos cinco millones ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos (\$ 305.088.445.00) (pesos de julio del 2009). Discriminados de la siguiente manera:

- Para el conteo y encuestas origen-destino en el sector del puente mariano Ospina Pérez y el Peaje de Flandes, Setenta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$78.958.594.00).
- Elaboración del listado inicial de los usuarios que serán beneficiados con la Categoría I Especial en el Peaje de Flandes, Doscientos veintiséis millones ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$226.129.851.00).

Valor adicional N°3: Mil trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos diecinueve pesos (\$ 1.344.546.519.00) (pesos de febrero del 2010). Discriminados de la siguiente manera:

- Prórroga de las actividades de interventoría de operación del contrato inicial, Ochocientos veintidós millones ochocientos ochenta mil ocho pesos (\$822.880.008.00)
- Actividades de las Variantes Guamo y Espinal:
 - Etapa de preconstrucción, Ciento veintidós millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco pesos (\$122.253.975.00).
 - Etapa de construcción: Trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos treinta y seis pesos (\$399.412.536.00).

Valor adicional N°4: Ciento cuarenta y un millones quinientos tres mil noventa y dos pesos (\$ 141.503.092.00) (pesos de febrero del 2011).

Porcentajes de participación: Intersa S.A. Cincuenta por ciento (50%)
 Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda. Cincuenta por ciento (50%)

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-020
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA	Fecha: 12/11/2013

El resumen del valor del contrato se presenta en el siguiente cuadro:

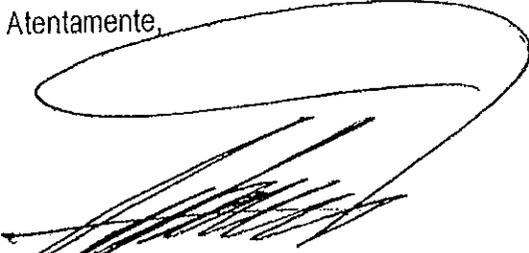
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Contrato principal	\$ 2.886.785.280,00	20 de diciembre de 2005
Adicional N°1	\$ 115.909.520,00	13 de septiembre de 2006
Adicional N°2	\$ 305.088.445,00	10 de julio de 2009
Adicional N°3	\$ 1.344.546.519,00	22 de febrero de 2010
Adicional N°4	\$ 141.503.092,00	22 de febrero de 2011

Todos los valores expresados en esta certificación incluyen el Impuesto al valor Agregado, IVA.

Cumplimiento: Se certifica que el contrato se ejecutó a plena satisfacción.

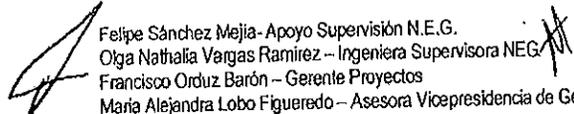
Dada en Bogotá, D.C., a los Treinta (30) días del mes de abril de 2014

Atentamente,



ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente Gestión Contractual.

Proyectó:
Revisó:



Felipe Sánchez Mejía- Apoyo Supervisión N.E.G.
Olga Nathalia Vargas Ramírez – Ingeniera Supervisora NEG
Francisco Orduz Barón – Gerente Proyectos
María Alejandra Lobo Figueredo – Asesora Vicepresidencia de Gestión Contractual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

1 DE 2

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - IDU**

CERTIFICA:

Que se celebró con el **CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ** conformado por las firmas **INTERSA S.A. (40%)** y **ETA S.A. (60%)** el Contrato No. 274 DE 2002, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B, EN BOGOTÁ, D.C.**

ALCANCE DE LOS TRABAJOS: Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental de las obras de la construcción en una longitud de 2.66 km de: dos calzadas exclusivas para TransMilenio en concreto hidráulico MR-50 de 23.50 cm de espesor vaciado sobre mezcla asfáltica tipo MDC-1 de 10 cm de espesor, y 8.00 m de ancho cada una; dos calzadas de cinco carriles cada una de 3.50 m de ancho/carril para tráfico mixto en pavimento de concreto asfáltico cuya estructura son 18 cm con asfaltos modificados y 9 cm con asfaltos normalizados, base estabilizada con asfalto espumado de 30.00 cm, sub-base granular de 30 cm.; construcción de andenes y áreas peatonales en adoquín y loseta en un área aproximada de 25.000 m², obras de espacio público y ambientales en general, movimientos de tierras, redes de servicios públicos (alcantarillados de aguas lluvias y negras en diámetros entre 12" y 1.20 m, acueducto en diámetros entre 3" y 12", teléfonos, energía, gas natural y semaforización), y construcción de cicloruta en pavimento asfáltico de 5.0 cm de espesor, de 2.00 m de ancho en ambos costados.

ESTADO DEL CONTRATO: El Contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación, pendiente recibo de la Etapa de Construcción.

VALOR DEL CONTRATO No. 274-02, INCLUIDAS ADICIONES EN VALOR: \$ 2.562.103.528

VALOR TOTAL FACTURADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004: \$ 2.381.707.955 ✓

COSTO APROXIMADO DE LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS PEATONALES Y/O DEL ESPACIO PÚBLICO RESPECTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN PORCENTAJE: Veinte (20%) por ciento

Mel

Bogotá  165



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

2 DE 2

FECHA DE INICIACION:	25 de Junio de 2002
FECHA DE SUSPENSIÓN:	12 de Julio de 2004
FECHA DE REANUDACIÓN:	30 de Julio de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2004

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Los trabajos fueron ejecutados a satisfacción del Instituto.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de abril del año 2005.

Atentamente,

LINO BAENA CALLE
Director Técnico de Construcciones

Aprobó: Ing. Mauricio Díaz Acevedo, Subdirector Técnico de Ejecución de Obras
Proyectó: Ing. Juan Pablo Escobar E., Coordinador Contratista

1

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		 ASESORIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS																		
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS																				
CONTRATO No. _____ DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE																						
INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>																						
CONTRATO No. 274 DE 2002																						
LICITACIÓN PÚBLICA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS <input checked="" type="checkbox"/>																						
CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> IDU-CM-GTM-01-2002																						
OBJETO DEL CONTRATO INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMIENLO, IRAMO 1 ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 10 U. EN BOGOTÁ D.C.																						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO TRONCAL AMERICAS ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 10																						
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20 MESES																						
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 26 DE 0 DE 2002																						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 2.378.000.000,00																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CDP 82</td> <td>22-Ene-02</td> <td>\$ 1.048.030.848,00</td> </tr> <tr> <td>CDP 639</td> <td>24-Abr-02</td> <td>\$ 486.200.425,00</td> </tr> <tr> <td>CRP 603</td> <td>20-Jun-02</td> <td>\$ 2.378.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>CDP 4046</td> <td>27-Sep-04</td> <td>\$ 184.103.528,00</td> </tr> <tr> <td>CRP 3480</td> <td>29-Nov-04</td> <td>\$ 184.103.528,00</td> </tr> </tbody> </table>					No	FECHA	VALOR	CDP 82	22-Ene-02	\$ 1.048.030.848,00	CDP 639	24-Abr-02	\$ 486.200.425,00	CRP 603	20-Jun-02	\$ 2.378.000.000,00	CDP 4046	27-Sep-04	\$ 184.103.528,00	CRP 3480	29-Nov-04	\$ 184.103.528,00
No	FECHA	VALOR																				
CDP 82	22-Ene-02	\$ 1.048.030.848,00																				
CDP 639	24-Abr-02	\$ 486.200.425,00																				
CRP 603	20-Jun-02	\$ 2.378.000.000,00																				
CDP 4046	27-Sep-04	\$ 184.103.528,00																				
CRP 3480	29-Nov-04	\$ 184.103.528,00																				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Adicional No. 1 (Prórroga Etapa de Construcción)</td> <td>30 días</td> </tr> <tr> <td>Citros No. 2 (Prórroga de etapa de Construcción y reducción del Plazo contractual)</td> <td>10 días</td> </tr> <tr> <td>Citros No. 2 (Reducción del Plazo contractual)</td> <td>3 Meses</td> </tr> <tr> <td>Citros No. 3 (Prórroga etapa de construcción y plazo del contrato)</td> <td>28 días</td> </tr> <tr> <td>Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)</td> <td>11 días</td> </tr> <tr> <td>Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)</td> <td>1 mes</td> </tr> <tr> <td>Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)</td> <td>3 meses y 4 días</td> </tr> </tbody> </table>					Adicional No. 1 (Prórroga Etapa de Construcción)	30 días	Citros No. 2 (Prórroga de etapa de Construcción y reducción del Plazo contractual)	10 días	Citros No. 2 (Reducción del Plazo contractual)	3 Meses	Citros No. 3 (Prórroga etapa de construcción y plazo del contrato)	28 días	Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	11 días	Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	1 mes	Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	3 meses y 4 días				
Adicional No. 1 (Prórroga Etapa de Construcción)	30 días																					
Citros No. 2 (Prórroga de etapa de Construcción y reducción del Plazo contractual)	10 días																					
Citros No. 2 (Reducción del Plazo contractual)	3 Meses																					
Citros No. 3 (Prórroga etapa de construcción y plazo del contrato)	28 días																					
Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	11 días																					
Citros No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	1 mes																					
Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	3 meses y 4 días																					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)</td> <td>\$ 184.103.528,00</td> </tr> </tbody> </table>					Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	\$ 184.103.528,00																
Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	\$ 184.103.528,00																					
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>No. 15 (Prórroga del Citros No. 6)</td> <td>16 días (Entre Jul-12-2004 y Jul-28-2004)</td> </tr> </tbody> </table>					No. 15 (Prórroga del Citros No. 6)	16 días (Entre Jul-12-2004 y Jul-28-2004)																
No. 15 (Prórroga del Citros No. 6)	16 días (Entre Jul-12-2004 y Jul-28-2004)																					

Handwritten signatures and initials

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS		

(2)

CONTRATO No. 274-2002
 ACTA No. _____ DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE
 INTERVENTORIA CONSULTORIA

COMPANIA MARCAN DE SEGUROS S A	Complemento	N A003999	26-Jun-04	11-Jul-06	\$	150.210.303,00
COMPANIA MARCAN DE SEGUROS S A	Anexo	N A003999	26-Jun-04	11-Jul-06	\$	475.800.000,00
COMPANIA MARCAN DE SEGUROS S A	Taludes y para torres	N A003999	26-Jun-04	30-Ene-09	\$	128.106.177,00

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO 29 meses y 19 días
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 de diciembre de 2004
 VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$2.682.103.528,00

CONTRATISTA UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1
 INTERVENTOR CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ
 COORDINADOR PARA LIQUIDACION (Nombre) NICOLAS JOSE GIRALDO BEDOYA

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes julio de 2007
 se reunieron Alfredo Carrizosa Gómez
 representante legal (suplente) de la Interventoría y Carrión Elena Lopez Pinedo Directora Técnica de Construcciones de la UICP
 con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado ante el vencimiento del plazo pactado para su ejecución

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

Año	Cantidad	Descripción	Cantidad
Año 2002			
Informe	1	Informe de Estado de Preconstrucción	2
Informe	27	Informe semanal de Interventoría de Construcción y Socio Ambiental	2
Informe	8	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio Ambiental	2
Informe	2	Informe técnico de Interventoría	2
Informe	1	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	8	Actas de Obra por valor de \$ 2.072.451.444	2
Año 2003			
Informe	52	Informe semanal de Interventoría de Construcción y Socio Ambiental	2
Informe	12	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio Ambiental	2
Informe	8	Informe técnico de Interventoría	2
Informe	4	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	31	Actas de Obra por valor de \$ 34.294.102.053	2
Año 2004			
Informe	48	Informe semanal de Interventoría Construcción Mantenimiento y Servicios	2
Informe	12	Informe mensual de Interventoría Construcción Mantenimiento y Servicios	2
Informe	1	Informe técnico de Interventoría	2
Informe	8	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	16	Actas de Obra por valor de \$ 8.071.307.008	2
Año 2005			
Informe	1	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Informe	7	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Acta de Obra	3	Actas de Obra por valor de \$ 384.748.464	2
Año 2006			
Informe	2	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Informe	11	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Año 2007			
Informe	1	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Acta de Obra	8	Actas de Obra por valor de \$ 3.716.661.254	2
Informe	1	Informe sobre Memoria Técnica del Contratista	2
Informe	1	Informe Final de Interventoría	2

[Handwritten signature and initials]
 [Handwritten mark resembling a '4']

3

Fecha		SUBDIRECCION GENERAL	TÉCNICA
18	Año	97	
DO	MM	AA	
		SUBDIRECCION TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
			DE EJECUCION DE OBRAS
CONTRATO No. 274-2002			
ACTA No. DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE			
INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>			
		Acta No. 2 anticipo	360.000.000
		Acta No. 3 acta junio preconstrucción	8.218.020
		Acta No. 4 Acta julio preconstrucción	41.000.147
		Acta No. 5 Acta agosto preconstrucción	17.806.741
		Acta No. 6 10% preconst	13.808.716
		Acta No. 7 acta construcción agosto	33.241.816
		Acta No. 8 acta sept-02	58.662.026
		Acta No. 9 ajustes, jul, ago, sep.	4.214.233
		Acta No. 11 Acta de octu-02	68.662.026
		Acta No. 12 Ajustes Oct.	1.771.603
		Acta No. 13 Acta de Nov-02	68.662.026
		Acta No. 14 Ajustes Nov-02	2.740.800
		Acta No. 15 Diciembre -02	68.662.026
		Acta No. 16 Ajustes dic-03	2.405.143
		Acta No. 17 Enero-03	58.662.026
		Acta No. 18 Febrero-03	58.662.026
		Acta No. 21 Ajustes Ene-03	3.120.020
		Acta No. 22 Marzo-03	58.662.026
		Acta No. 23 Ajustes febrero -03	3.607.188
		Acta No. 24 Ajustes Marzo -03	4.468.315
		Acta No. 25 Abril -03	58.662.026
		Acta No. 26 Ajustes Abril -03	5.185.723
		Acta No. 27 Mayo -03	58.662.026
		Acta No. 28 de ajustes de Mayo-03	5.502.468
		Acta No. 29 Junio -03	58.662.026
		Acta No. 30 de ajustes de Junio-03	5.487.301
		Acta No. 31 Julio -03	58.662.026
		Acta No. 32 Ajustes de Julio	5.379.312
		Acta No. 33 Agosto - 03	58.662.026
		Acta No. 34 Ajustes de Agosto	5.878.750
		Acta No. 35 Septiembre - 03	58.662.026
		Acta No. 36 Ajustes de Septiembre	5.719.548
		Acta No. 37 octubre 13 - 03	25.420.218
		Acta No. 38 octubre 14 a 31 - 03 obras	29.160.488
		Acta No. 39 70% obras complementarias	124.450.670
		Acta No. 40 ajustes de octubre	6.354.250
		Acta No. 41 Noviembre 1 a 14 Ajuste 1	24.013.604
		Acta No. 42 Noviembre 15 a 30 ajuste 2	27.444.224
		Acta No. 44 saldo adicionales ajuste 1	53.336.134
		Acta No. 43 ajustes Noviembre	5.248.708
		Acta No. 46 Diciembre 1 a 29 ajuste 3	49.742.050
		Acta No. 47 ajustes diciembre	7.407.027
		Acta No. 48 enero 2004	21.304.883
		Acta No. 49 ajustes enero 2004	2.637.428
		Acta No. 50 Febrero 2004	10.015.103
		Acta No. 51 Marzo 2004	16.447.510
		Acta No. 52 Abril 2004	15.447.510
		Acta No. 53 ajuste No. 4	154.373.760
		Acta No. 54 Mayo 2004	13.032.602
		Acta No. 55 ajustes finalizacion construcción	22.393.028
		Acta No. 56 ajuste No. 6 30 de junio a 12 de julio	3.351.243
		Acta No. 59 ajuste No. 6 30 de julio a 27 agosto	28.237.805
		Acta No. 60 ajuste No. 6 27 agosto a 27 sept	28.112.028
		Acta No. 61 adicional No. 2 27 sept a 31 oct	1.680.303
		Acta No. 62 adicional No. 2 31 oct a 30 nov	28.112.028
		Acta No. 63 ajustes 1e, mar, ab, may 2004	1.561.004
		Acta No. 64 adicional No. 2 1 a 31 dic	28.112.028
		Acta No. 65 Sanku Empresa de Construcción, Junio 2004 y Remates	48.385.178
		TOTAL FACTURADO SIN IVA CONTRATO	2.101.581.691
		TOTAL IVA CONTRATO	330.253.071
		TOTAL FACTURADO CON IVA CONTRATO	2.437.834.762

Handwritten signature and initials.

4

Fecha 16 June 07 CO EMI AA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
CONTRATO No 274-2002				
ACTA No DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/>				
Ver Informe Final de Interventoría				
A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:				
No aplica				
<p>1. De conformidad con la cláusula Novena y el artículo 11 del contrato de obra 220 de 2002, sobre el cual se adelantaba la intervención a objeto de la presente acta, se estipula que: "Del valor Global de Obras para Construcción se descontará el valor adicional de labores de Interventoría correspondientes a Obras para Construcción y Obras para Redes, a partir del vencimiento de la Etapa de Construcción"</p> <p>2. De conformidad con la cláusula Octava del artículo 12 del contrato de obra 220 de 2002, sobre el cual se adelantaba la intervención a objeto de la presente acta, se estipula que: "El precio global no genera ningún costo y por lo tanto el CONTRATISTA asume con su go N Valor Global para Obras de Construcción los costos posibles generados de la mayor permanencia de obra y de las labores adicionales, de tráfico, penalización y derechos, descuentos en las apendices E y F del contrato PARAGRAFO. Del Valor Global para Obras de Construcción se descontará el valor adicional de las labores de Interventoría correspondientes a Obras para Construcción, Obras para Redes y Obras Complementarias causadas con ocasión de la prolongación de la Etapa de Construcción"</p> <p>3. Las aclaraciones, interpretaciones y peticiones del IDU, se sujetarán a lo estipulado en el contrato, órdenes, adiciones y demás documentos que se hayan otorgado en desarrollo de la relación contractual. Las manifestaciones recibidas por las partes contratantes deben ser probadas en su oportunidad de conformidad con los medios legales establecidos</p> <p>4. De conformidad con la cláusula Quinta, numeral 5.2, en el contrato de obra 220 de 2002 se estipula que: "Una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales 5.1.1 a 1.2 y 5.1.3 de la presente Cláusula se firmará el Acta de Inicialización de la Etapa de Construcción. Etapa que tendrá una duración estimada de catorce (14) meses calendario. Sin embargo la duración efectiva de la Etapa de Construcción se corresponderá al término que corre entre la fecha de firma del Acta de Inicialización de la Etapa de Construcción y la fecha en que se suscriba el Acta de Recibo de Obras de Construcción y de Obras para Redes. Lo anterior en perjuicio de las responsabilidades del Contratista por eventuales retardos en la terminación a satisfacción del Interventor y del IDU de las Obras de Construcción y de las Obras para Redes"</p> <p>5. La Interventoría ha suscrito todas las Actas de recibo de las Obras bajo su supervisión y vigilancia, y una de recibo de labores semestrales de mantenimiento, y ha entregado el Informe Final de Interventoría. Las últimas veinti (20) Actas, Números 81 a 99 del contrato de Obra 220 de 2002 y firmadas en el mes de mayo de 2007 por valor de \$9.715.961.264 se han entregado al IDU para su estudio y trámite, una vez constatado que las Obras de la Etapa de Construcción fueron terminadas y quedando pendientes solamente, a estudio de la Empresa de Acreditación y Acreditación la necesidad de ejecutar la construcción de un tramo de adelantado en la Carrera 63A cuyo valor estimado es de \$76.781.370</p> <p>6. El valor pendiente de pago de Actas de Interventoría es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEISIEIS MIL QUATRE (56.126.368) el cual se hará cargo una vez se perfeccione la presente acta. (La mencionada suma es responsabilidad por el IDU 200601122 y el IDU 200601115) expedidos por Transmilenio S.A.</p> <p>El Interventor manifiesta en relación con lo expresado en los Numerales 1 y 2 anteriores que, independientemente de las cláusulas citadas, el artículo 11 del contrato de obra 220 de 2002 establece que el IDU es el responsable de los pagos al Interventor, y por lo tanto quien deberá realizar todas las actividades y diligencias a que haya lugar para el pago de los costos y tarifas pactados en el Contrato 274 de 2002 se haga oportunamente al Interventor por la mayor parte de las Obras causadas por la obligación de supervisar y recibir las obras objeto de la Etapa de Construcción hasta su terminación a satisfacción del contratista y las contribuciones del IDU al respectivo costo y tarifas que no se encuentran reconocidas en el contrato y que han sido cobradas en múltiples oportunidades al IDU, quien a su vez ha manifestado en distintos documentos al IDU</p>				

HSAC

5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
Fecha 15 de Junio de 2007		Alcaldía Mayor de Bogotá	
CONTRATO No. 273/2002			
ACTA No. INTERVENTORIA		DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORIA	
<p>8. El interventor no renuncia y por lo tanto se reserva el derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, los mayores costos asumidos por él en desarrollo de las labores de interventoría por los siguientes conceptos que han sido oportunamente reconocidos al IDU y que no se encuentran reconocidos en la presente liquidación: A. Tiempo adicional de los especialistas en la revisión de diseños durante la Etapa de Construcción \$137.480.000. B. Salida exclusiva de la etapa de construcción \$109.393.044. C. Supervisión del espacio público \$291.480.000 y D. Supervisión de la Etapa de Construcción una vez vencido su plazo y hasta la fecha de recibo definitivo de las obras \$1.003.718.000. A estos valores por un total de \$1.617.168.044 deberán ser adicionados aplicando los índices pactados en el contrato, y además se los deberán reconocer intereses por no haber sido pagados oportunamente, según lo pactado en el contrato.</p>			
<p>9. Además, el interventor se reserva el derecho de reclamar judicialmente o extrajudicialmente el restablecimiento del equilibrio económico y financiero por los daños y perjuicios causados por las solicitudes de tales reconocimientos fueron presentados oportunamente durante la vigencia del contrato y durante su período de liquidación, aportando al IDU (sope los documentos de soporte, los cuales fueron examinados y revisados por funcionarios del Instituto designados para su comprobación y ajuste, así cualquier resultado) de los montos a la fecha.</p>			
<p>Los trabajos descritos en el número F del contrato para que el IDU inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de los trabajos realizados en la cláusula No. 27 del contrato.</p>			
<p>El recibo de los trabajos terminados no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Asimismo, el consultor se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.</p>			
<p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones designadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los</p>			
quince (15) días del mes de		junio de 2007	
(Firma) (Nombre) <i>Luis Fernando Gómez</i> Director General IDU		(Firma) (Nombre) <i>Alfredo Gutiérrez Gómez</i> Representante legal auxiliar Consorcio Vía para la Paz	
(Vº Bº) (Nombre) <i>Alfonso Martínez Zapata</i> Subdirector Técnico de Construcción		(Vº Bº) <i>Nicolás Estrada B.</i> (Nombre) <i>Nicolás José Estrada Badoya</i> Coordinador Técnico	
(Vº Bº) (Nombre) <i>Alfonso Cortés Gómez</i> Subdirector Técnico de Ejecución de Obras			
Vº Bº. Ingeles María del Pilar			
Lugar: Subdirección Técnica de Construcción Fecha: 15 de Junio de 2007 Ciudad: Bogotá, D.C.			

S/CAX

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
 DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA DE EJECUCIÓN DE OBRAS
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Fecha: 27 JUN 2002
 CONTRATO No. 274-2002

ACTA No. DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA CONSULTORIA
 CONTRATO No. 274 DE 2002
 LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
 CONTRATACIÓN DIRECTA ION-CM-OTM-01-2002

OBJETO DEL CONTRATO
 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMISIÓN, TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70 B. EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: TRONCAL AMERICAS ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70 B.
 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 20 MESES
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 26 DE 6 DE 2002
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 2.378.000.000

No.	FECHA	VALOR
CDP 92	27-Ene-02	\$ 1.046.030.818,00
CDP 639	24-Abr-02	\$ 489.200.426,00
GRP 603	20-Jun-02	\$ 2.378.000.000,00
CDP 4046	27-Sep-04	\$ 184.103.528,00
GRP 3498	26-Nov-04	\$ 184.103.528,00

Adicional No. 1 (Prórroga Etapa de Construcción)	30 días
Otrosí No. 2 (Prórroga de etapa de Construcción y reducción del Plazo contractual)	16 días
Otrosí No. 2 (reducción del Plazo contractual)	3 Meses
Otrosí No. 3 (Prórroga etapa de construcción y plazo del contrato)	29 días
Otrosí No. 4 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	41 días
Otrosí No. 6 (Prórroga de la etapa de adecuación y mantenimiento)	1 mes
Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	3 meses y 4 días

Adicional No. 2 (Prórroga de etapa de Adecuación y Mantenimiento)	\$184.103.528,000.
---	--------------------

No. 65 (Deriva del Otrosí No. 6)	18 días (Entre Jul-12-2004 y Jul-30-2004)
----------------------------------	---

M. KARE

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN SA
 DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA DE EJECUCIÓN DE OBRAS
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO No. 271.267
 ACTA No. DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA CONSULTORIA

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento	N A0000100	26-Jun-04	31-Jul-06	\$ 258.210.833,00
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Ambito	N A0005100	26-Jun-04	31-Jul-06	\$ 475.000.000,00
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Industria y/o sector	N A0000000	26-Jun-04	30-Ene-09	\$ 128.105.177,00

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO 29 Meses y 10 Dias.
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 DE Diciembre DE 2004
 VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$2.662.103.678,00
 CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO I
 INTERVENTOR CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ
 COORDINADOR PARA LIQUIDACIÓN (Número) NICOLÁS JOSÉ GIRALDO BEROYA
 En Bogotá D.U. a los 05 de Julio (16) días del mes Julio de 2007
 por resolución Añejo Criterios Criterios
 representante legal sustituto de la interventoría y Carlos Efraim Lopez Jasso Director Técnico de Construcción del IDU
 con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado ante el vencimiento del plazo previsto para su ejecución

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación

Año	Nº	Descripción	Valor
Año 2002	1	Informe de Equipo de Preconstrucción	2
Informe	27	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio-Ambiental	2
Informe	6	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio-Ambiental	2
Informe	7	Informe técnico de Interventoría	2
Informe	1	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	5	Actas de Obra por valor de \$ 2.672.451.444	2
Año 2003	52	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio-Ambiental	2
Informe	12	Informe mensual de Interventoría de Construcción y Socio-Ambiental	2
Informe	8	Informe Mensual de Interventoría	2
Informe	4	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	31	Actas de Obra por valor de \$ 34.294.102.053	2
Año 2004	34	Informe ejecutivo de Interventoría Construcción Mantenimiento y Operación	2
Informe	12	Informe mensual de Interventoría Construcción Mantenimiento y Operación	2
Informe	1	Informe técnico de Interventoría	2
Informe	1	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Acta de Obra	3	Actas de Obra por valor de \$ 807.357.903	2
Año 2005	1	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Informe	1	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Acta de Obra	3	Actas de Obra por valor de \$ 384.744.484	2
Año 2006	2	Informe ejecutivo de Interventoría	2
Informe	11	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Año 2007	1	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Informe	1	Informe de Avance de Obras de Construcción	2
Acta de Obra	6	Actas de Obra por valor de \$ 3.716.661.264	2
Informe	1	Informe sobre Memoria Técnica del Contratista	2
Informe	1	Informe Final de Interventoría	2

[Handwritten signature and initials]
 [Handwritten initials]

13

BURDIELLECCIÓN GENERAL INTECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS	
Fecha 18 JUN 07 DE JUN 07	CONTRATO No. 2742002		

ACTA No. _____ **DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE**
INTERVENCIÓN **CONSULTORÍA**

Ver Informe final de Intervención.

A continuación se relaciona el trabajo realizado por ejecutar:

No Aplica			
-----------	--	--	--

- De conformidad con la cláusula número 11 del contrato de obra 220 de 2002, sobre el cual se suscribió la escritura objeto de la presente acta, se acuerda que el Valor Global de Obras para Construcción se descompone al valor global de Bienes de Intervención y correspondientes a Obras para Construcción y Obras para Redes, a partir del momento de la Etapa de Construcción.
- De conformidad con la cláusula número 12 del contrato de obra 220 de 2002 sobre el cual se suscribió la escritura objeto de la presente acta, se acuerda que el Interventor deberá presentar y pagar por el costo al CONIBRATISA a su cargo el Valor Global para Obras de Construcción y Obras para Redes, por el mayor porcentaje de obra y de los honorarios y responsabilidades de honorarios, salarios y demás gastos en los estándares E y F del contrato. PARAGUAYO (del Valor Global para Obras de Construcción se descontará el valor adicional de los honorarios de Interventor correspondientes a Obras para Construcción, Obras para Redes y Obras de Construcción de las unidades construidas en la primera de la Etapa de Construcción).
- En estas obras, intervenciones y trabajos del IQU, se suscribirán la escritura de contrato, actas, adiciones y demás documentos que se hayan otorgado en el curso de la ejecución de las mismas. Los mencionados documentos por los partes contratantes deben ser protocolados en su oportunidad, de conformidad con los medios legales establecidos.
- De conformidad con la cláusula Quinta, Numeral 6.3, en el contrato de obra 220 de 2002 se estipula que "Una vez suscrita toda y cada una de las partes suscritas en los artículos 5.1.1, 5.1.2, 7.5.1.3 de la presente Cláusula de Intervención y Acta de Inicio de la Etapa de Construcción, Etapa que termina una duración estimada de cuarenta (40) meses calendario. Sin embargo, la duración efectiva de la Etapa de Construcción correspondiente al término que corre entre la fecha de firma del Acta de Inicio de la Etapa de Construcción y la fecha en que se suscriba el Acta de Finalización de Obras de Construcción y de Obras para Redes. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades del Contratista por eventuales retrasos en la terminación de la construcción de las obras de la Etapa de Construcción y de las Obras para Redes".
- La Interventoría suscribió todos los Actas de Inicio de las Obras bajo su supervisión y vigilancia, y una de recibos de labores censuradas de mantenimiento, y ha entregado el Informe Final de Intervención. Los (8) Actas, números 01 a 08 del contrato de Obra 220 de 2002 y firmados en el mes de mayo de 2007 por valor de \$97.195.001.899 se han entregado al IQU para su estudio e informe, una vez concluido que las Obras de la Etapa de Construcción de las unidades y quedando pendiente solamente, el estudio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la resolución de ejecución de la construcción de unidades de acueducto en la Empresa SA cuyo valor estimado es de \$757.013.379.
- El valor pendiente de pago de Actas a la Interventoría es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOventa y CINCO MIL NOVECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO (\$56.126.950) el cual se cancelará una vez se perfeccione la presente acta. La mencionada suma de dinero respaldada por el CDP 000001122 y el CDP 200001122 expedidos por Transmilenio SA.
- El Interventor manifiesta, en relación con lo expresado en los Numerales 1 y 2 anteriores que, independientemente de las cuentas creditas al ente contratante IQU en el momento de los pagos al Interventor, y pese a lo anterior, el contratista realizará todas las actividades y diligencias a que haya lugar para que el pago de los costos y honorarios pagados en el Contrato 274 de 2002 se haga oportunamente al Interventor por la empresa contratante en la obra cuando por la obligación de ejecutar y recibir las obras objeto de la Etapa de Construcción hasta su terminación (fin) como lo han establecido el contrato y los contratantes del IQU al respecto, costos y honorarios que se le presenten relacionados en la presente liquidación y que serán cobrados oportunamente al IQU, cuando su vez se perfecciona en dichos documentos su disposición a otorgarlos.

JAK
 [Handwritten signature and initials]



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

13. Compromiso de Vinculación del Personal Mínimo Obligatorio (Anexo 6)

ANEXO 6
COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO

Bogotá D.C, 15 de abril de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2
Bogotá D.C.

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante del **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015**, manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable del Proponente **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del Contrato de Consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que el Proponente **CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015** resulte Adjudicatario del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2015 por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA con el objeto de CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS:

Módulo 1: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE CONCESIÓN PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN.

Módulo 2: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2007 Y 001 DE 2013– SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y CENIT TUMACO S.A., RESPECTIVAMENTE.

Módulo 3: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A.

Módulo 4: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN –EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL DE

INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES – REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.
(REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y
SOCIEDAD ARENAL ZONA ATLÁNTICA RESPECTIVAMENTE.

Módulo 5: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA
A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA,
AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PORTUARIA NO – 007 DE
1993 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS HOY
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA
REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

Así mismo acepto y reconozco que en caso de que el “personal obligatorio” no fuere
acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como
un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.

Atentamente,



ISABEL VICTORIA LEON REYES
CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015
Representante Legal

Cédula: 39.778.286 de Bogotá D.C

Dirección: Av. 15 No 124 – 29 Oficina 601

Teléfonos: 2149645

Fax: 2149861

Correo Electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com

Ciudad Bogotá



ISABEL VICTORIA LEON REYES
INTERSA S.A
Representante Legal

Cédula: 39.778.286 de Bogotá D.C

Dirección: Av. 15 No 124 – 29 Oficina 601

Teléfonos: 2149645

Fax: 2149861

Correo Electrónico: licitaciones@intersaingenieria.com

Ciudad Bogotá


IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ
PEYCO COLOMBIA
Representante Legal

Cédula: DNI 02.259.184-D

Dirección: Calle 163 No. 20-17

Teléfonos: 4673487

Fax: 4673486

Correo Electrónico: imartinez@grupo-peyco.com

Ciudad Bogotá



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

14. Certificado de Aportes Parafiscales (Anexo 7)



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

INTERSA S.A

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

**ANEXO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES –**

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la firma **INTERSA S.A** BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO¹ certifico que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y se encuentra al día en los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso.

Dado en Bogotá a los seis 06 días del mes de Abril de 2015.



Néstor Orlando De Jesús Uribe Ardila
Revisor Fiscal
TP No. 76337-T

¹ Se firma esta certificación por "Exigencia del pliego de condiciones" Véase anexa a esta, la certificación que se considera aceptada de acuerdo con el ejercicio de la profesión del contador Público.



INTERSA S.A.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 06 de Abril de 2015

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

Bogotá

En mi calidad de revisor fiscal de **INTERSA S.A.** identificada con **NIT 860450644-3** he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (06) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (06) meses comprendido entre el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015.
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período de seis (06) meses comprendido

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45 Fax : 214 98 61

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia



INTERSA S.A.

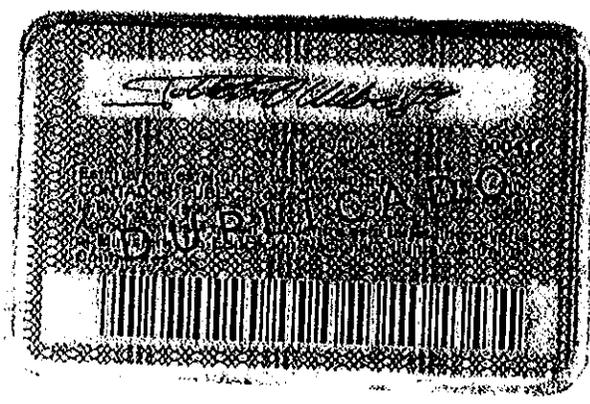
entre el 1 de octubre de 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015 pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

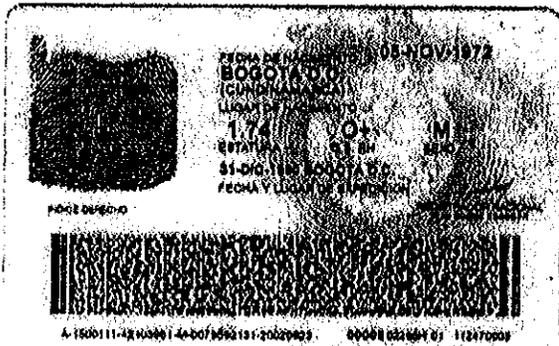
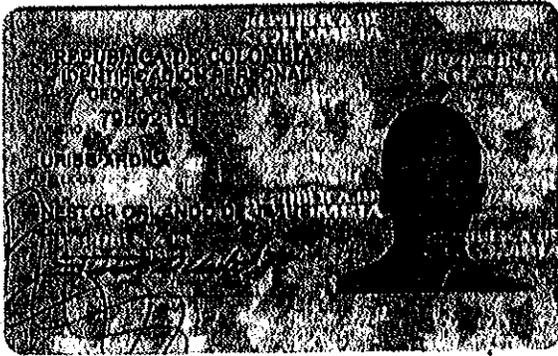
Este informe es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y se expide con destino a **QUIEN INTERESE.**

NESTOR ORLANDO DE JESUS URIBE ARDILA
Revisor Fiscal
TP 76337-T

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45 Fax : 214 98 61
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
INTERSA S.A

Que el contador público **NESTOR ORLANDO DE JESUS URIBE ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79592131 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

PEYCO COLOMBIA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



ANEXO 7
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA
LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ y el Revisor Fiscal MANUEL IGNACIO GÓMEZ CHAVEZ de la sociedad PEYCO COLOMBIA, identificada con NIT No. 900.462.129-8, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de abril de 2015.

IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PEYCO COLOMBIA

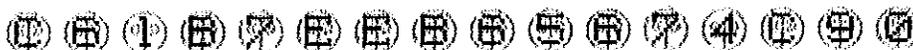
MANUEL IGNACIO GÓMEZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL
TP No. 44919 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MANUEL IGNACIO GOMEZ CHAVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79460297 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44919-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

44918-T

MANUEL IGNACIO
GOMEZ CHAVEZ
C.C. 79462887

RESOLUCION Y REGISTRO 892
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 26/10/55

[Signature]

00053039



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolviera
al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de
Contadores.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

15. Garantía de Seriedad de la Propuesta (Anexo 5)

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1510 DE 2013

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CHICO			Cod. Sucursal 18		No. Póliza 18-44-101037671		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 15 04 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 17 04 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 30 08 2015		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015								Identificación : 85.382-0			
Dirección : AV 15 NRO. 124 - 29						Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 2149645		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA								Identificación : 830.125.996-9			
Dirección : CL 26 NRO. 59 - 51 ED T 4 PI 2						Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			Teléfono : 3240800		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A- REDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-008-2015, REFERENTE CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.
 MODULO 1: CONTRATAR LA INTERVENTORI DE CONCESION PORTUARIA QUE INCLUYE PERO NO 22 SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL 23 Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONCESION PORTUARIA NO - 005 DE 2007 SUSCRITO ENTRE EL 24 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 25 ANI Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TC-BUEN.
 MODULO 2/ CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA 28 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A 29 LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA NO -010 DE 2007 Y 001 DE 2013- SUSCRITOS 30 ENTRE LA NACION - EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA NACIONAL 31 DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES - SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE Y 32"

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	17/04/2015	30/08/2015	\$237,679,255.10

**Garantía Única de Cumplimiento
Decreto 1510 de 2013**

OBSERVACIONES

Participantes Consorcio - Union Temporal :
 NOMBRE
 INTERSA S.A.
 PEYCO COLOMBIA

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
860450644-3	49.00
900462129-8	51.00

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ ****356,518.00	\$ *****7,000.00	\$ *****58,163.00	\$ *****421,681.00	\$ *****237,679,255.10	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Transversal 19A No 94A-19 - Telefono: 8026434 - BOGOTA, D.C.



REFERENCIA
PAGO:
1100360363313-2

(415) 7709998021167 (8020) 11003603633132 (3900) 000000421681 (96) 20160416

18-44-101037671

FIRMA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2188977

DLF07294C



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.678-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1510 DE 2013

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CHICO			Cod. Sucursal 18		No. Póliza 18-44-101037671		Anexo 0	
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las Horas		Vigencia Hasta		A las Horas		Tipo de Movimiento
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
15	04	2015	17	04	2015	00:00	30	08	2015	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015			Identificación : 85.382-0		
Dirección : AV 15 NRO. 124 - 29			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 2149845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			Identificación : 830.125.996-9		
Dirección : CL 26 NRO. 59 - 51 ED T 4 PI 2			Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono : 3240800

Adicional:

OBJETO DE LA POLIZA
 CENIT TUMACO S.A., RESPECTIVAMENTE
 MODULO 3: CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA 35 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A 36 LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 37 DE 2009 - SUSCRITOS ENTRE LA NACION - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL 38 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO - Y LAS SOCIEDADES / SOCIEDAD PORTUARIA 39 ALGRANEL S.A., SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A., SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD 40 PORTUARIA DE LA PENNSULA S.A.
 MODULO 4: CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA 43 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A 44 LOS CONTRATOS DE CONCESION PORTUARIA NO - 010 DE 2010, 006 DE 2010 Y 009 DE 2007 - 45 SUSCRITOS ENTRE LA NACION -EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO Y/O AGENCIA 46 NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - Y LAS SOCIEDADES - REPINERA DE CARTAGENA S.A. 47 (REFICAR S.A.), SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. Y SOCIEDAD ARENAL ZONA 48 ATLNTICA RESPECTIVAMENTE
 MODULO 5: CONTRATAR LA INTERVENTORIA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA 51 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL 52 CONTRATO DE CONCESION PORTUARIA NO - 007 DE 1993 SUSCRITO ENTRE LA 53 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 54 ANI Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

Manuel Sarmiento

18-44-101037671

Isabel...

FIRMA TOMADOR

193

PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAIZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA. ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1510 DE 2013 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGUROESTADO Y EL CONTRATISTA MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LE SUCCEDERÁN O ALDELEEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO

QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC. EN SU CASO) EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSI CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO. PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SENAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN Bogotá, a los quince (15) días del mes de abril del año 2015.

Isabel Velasco



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.678-8

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101037671, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de ABRIL de 2015

18-44-101037671

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

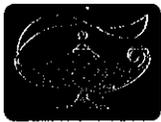


AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

15.1. Certificación del Garante



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Bogotá, 14 de Abril de 2015

Póliza No. 18-44-101037671

Tipo o ramo de la póliza: **Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)**

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

Apreciados Señores:

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No. VJ-VGC-CM-008-2015; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Estatal decreto 1510 de 2013 Póliza No. 18-44-101037671

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best
Catlin Re Switzerland	SUIZA	5,00%	A	Stándar & Poor s
Irb Brasil Reaseguros S.A.	BRASIL	5,00%	A-	A. M. Best

Proyectó: Claudia Torres

Página: 1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Markel Europe Public limited Company (antes alterra europe public limited company)	IRLANDA	25,00%	A	Stándar & Poor s
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best
Transatlantic Reinsurance Company	USA	5,00%	A	A. M. Best
Nationale Borg Reinsurance N.V	CURAZAO	5,00%	A-	Stándar & Poor s
Reaseguradora Patria S.A.	MÉXICO	2,50%	A-	A. M. Best
Odyssey America Reinsurance Corporation antes (Tig Reinsurance)	ESTADOS UNIDOS	2,50%	A-	Stándar & Poor s
Endurance Specialty Insurance Limited	BERMUDA	10,00%	A	A. M. Best
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	ALEMANIA	7,50%	AA-	Standard & Poor's
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	IRLANDA	5,00%	A+	Standard & Poor's
Novae Syndicates Limited	INGLATERRA	5,00%	A+	Standard & Poor's

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. 18-44-101037671 la Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá



Proyctó: Claudia Torres
Página: 2



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

16. Vinculación de Personal con Discapacidad

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NoVJ-VGC-CM-F008-2015
 FORMATO No. 4

Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente Precalificado : Intersa S.A

Yo, Isabel Victoria León Reyes, identificado bajo la cédula de ciudadanía número 39.778.286 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de Intersa S.A, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiendo

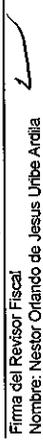
prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapactado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculado a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa
Intersa S.A. Intersa S.A.	Omar Andres Trujillo Barrera Francisco Antonio Penagos Palencia	9 de Abril de 2012 22 de Marzo de 2013	19	2	11%

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.


 Firma del Representante Legal del Proponente
 Nombre: Isabel Victoria León Reyes
 Cédula de Ciudadanía 39.778.286 expedida en Bogotá


 Firma del Revisor Fiscal
 Nombre: Nestor Orlando de Jesus Uribe Ardila
 T.P. No. 76337-T



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

16.1. Certificación vigente expedida por la Oficina de trabajo de la zona

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	175798
NOMBRE - RAZON SOCIAL	INTERSA SA
IDENTIFICACION	860450644

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día **lunes, 27 de octubre de 2014** ✓

CARLOS ANDRES QUIÑONES RUIZ

Verifico y Elabora

MT

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al telefono relacionado en el pie de pagina, tenga la constancia a mano.



- 175798-499629 -

CODIGO DE VERIFICACION



DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

ACTA DE INSPECCIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICACION DE QUE TRATA EL ART. 24 DE LA LEY 361 DE 1997

El suscrito Inspector de trabajo en cumplimiento al Auto No. 1459 de fecha 23 de Octubre de 2014. emanado por la Coordinación del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámite, se trasladó el día 24 de Octubre de 2014 a las instalaciones de la empresa **INTERSA SA**, titular del número de identificación tributario (NIT) 860450644-3 de la ciudad de Bogotá, ubicada en la Av. 15 No. 124 – 29 oficina 601. Donde fui atendido por el señor **PEDRO JORGE REYES DUARTE** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 5.536.039 de Bogotá, en calidad de Segundo Suplente del Gerente General de la mencionada empresa.

Así las cosas, se procede a dar inicio a la verificación de las condiciones exigidas por el artículo 24 de la ley 361 de 1997 con el objeto de verificar la procedencia de expedir la certificación solicitada, para lo cual el suscrito funcionario solicita:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara y Comercio de Bogotá de fecha 24 de Septiembre de 2014.
- Copia de la nómina de la sociedad correspondiente a los meses de Julio a Septiembre de 2014 en la cual se evidencia que cuenta con Once (11) trabajadores de los cuales Dos (02) se encuentran en condición de discapacidad cumpliendo los requisitos de la ley 361 de 1997.

-De igual forma, se logra constatar que la sociedad dentro de su nómina general, vinculada por contrato de trabajo, cuenta con el mínimo del 10% de trabajadores en condiciones de discapacidad.

Copia de los contratos de los trabajadores con discapacidad.

- 1) Fotocopia contrato individual de trabajo a término indefinido, firmado el día 09 de Abril de 2012, celebrados entre **INTERSA SA**, como consta en cámara y comercio, y el señor **OMAR ANDRES TRUJILLO BARRRA** identificado con cedula No. 80.093.599 de Bogotá, Se aporta fotocopia del contrato de trabajo.
- 2) Fotocopia contrato individual de trabajo por la duración de una obra o labor determinada, firmado el día 22 de Marzo de 2013, celebrados entre **INTERSA SA**, como consta en cámara y comercio, y el señor **FRANCISCO ANTONIO PENAGOS PALENCIA** identificado con cedula No. 19.233.930 de Bogotá, Se aporta fotocopia del contrato de trabajo, fotocopia contrato de obra y póliza de garantía del contrato de obra, copia de Acto de Visita Administrativa practicada por la Inspectora Séptima de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo Regional Huila



Lo anterior nos permite comprobar que los trabajadores en condición de discapacidad a la fecha de la visita, cumple con más del año de vinculada.

Copia dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral del trabajador.

- 1) Fotocopia de formulario de dictamen de calificación de Famisanar , de fecha 04 de Octubre de 2011 y Certificado de Discapacidad de Nueva EPS, de fecha 27 de Noviembre de 2011, del Señor OMAR ANDRES TRUJILLO BARRERA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 80.093.599 de Bogotá, en el cual se certifica una pérdida de capacidad laboral del 58.55%.
- 2) Fotocopia de formulario de dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalides del Huila, de fecha 11 de Noviembre de 2008, del Señor FRANCISCO ANTONIO PENAGOS PALENCIA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 19.233.930 de Bogotá, en el cual se certifica una pérdida de capacidad laboral del 59.15%.

Planillas de afiliación como las de pago de seguridad social del trabajador discapacitado

Nombre Trabajador	Cedula	Fecha afiliación a Seguridad Social	ARL SURA	EPS NUEVA EPS	AFP PORVENIR
OMAR ANDRES TRUJILLO BARRERA	80.093.599		04/04/2012	09/04/2012	10/04/2012

Nombre Trabajador	Cedula	Fecha afiliación a Seguridad Social	ARL SURA	EPS SALUDCOOP	AFP COLPENCIONES
FRANCISCO ANTONIO PENAGOS PALENCIA	19.233.930		21/03/2013	26/03/2013	25/10/1976



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

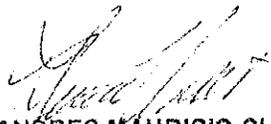
Se produce anexar a la presente diligencia en copia simple:

- Copia de las afiliaciones al sistema de seguridad social integral de las persona en condición de discapacidad.
- Tres últimos Pagos a seguridad social a Octubre de 2014 donde se evidencia al día y se corrobora Once (11) personas en nómina de las cuales Dos (2) de ellas se encuentran en discapacidad cumpliendo así con el 10% requerido.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia una vez leída y aprobada y se firma por las personas que en ella intervinieron.

Por el Ministerio;

Por la Empresa;


ANDRES MAURICIO CLARO OVALLOS
Inspector de Trabajo GACT


PEDRO JORGE REYES DJARTE
Segundo Suplente del Gerente.

Anexo (77) Folios



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

16.2. Carnet de discapacidad

Registro de Cotizante
Estructura Organizativa del Seguro Salud Cotizante
Registro de Cotizante



gente cuidando gente

Identificación del Cotizante
CC 80093599 A

Nombre del Cotizante: TRUJILLO BARRERA OMAR ANDRES
Número de Cotización: CC 80093599
Tipo de Cotizante: COTIZANTE

IPS Primario: CAFAM - GRANADA HILLS
Número de IPS: 3077057
Estratificación: PROFUNDA

Organismo Receptor: *****
Fecha de Emisión: 10/05/2012
LÍNEAS DE ATENCIÓN SUPERSALUD
Bogotá: 4837000
Nacional: 01 8000 51 37 00

NOMBRES AFILIADO
FRANCISCO ANTONIO

APELLIDOS AFILIADO
PENAGOS PALENCIA

TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN
CC 19233930



DISCAPACIDAD:

FISICA - MODERADA

IPS
Corporacion Ips Huila Quirinal

SOLICITE SU CITA MEDICA EN

CIUDAD
NEIVA

TELEFONO

8671717



EPS EN LINEA (ATENCION A L USUARIO 24 HORAS)

DESDE BOGOTA 01 800 120036
Y RESTO DEL PAIS 01 800 120036

www.saludcoop.coop

La utilización de este carné es personal e Intransferible

República de Colombia
Sistema General de Seguridad Social en Salud
P. O. S. Plan Obligatorio de Salud

1. El Sistema de Seguridad Social le permite utilizar el servicio a través del Médico General. Por tanto acuda inicialmente a su centro de atención.
2. En caso de URGENCIA diríjase a cualquiera de las instituciones adscritas a SaludCoop EPS.
3. El vencimiento de este carné queda supeditado al pago oportuno de sus cotizaciones.
4. Los servicios del P. O. S. generan copago o cuota moderadora, su pago debe efectuarse en el momento de la utilización del servicio.
5. Es obligación del Usuario devolver el carné en caso de retiro de SaludCoop EPS.
6. Recuerde que su carné no tiene fecha de vencimiento y necesita ser reemplazado solamente cuando cambie de tipo o número de identificación o si se presenta alguna modificación en su IPS asignada.
7. El carné de afiliación no es indispensable para que le brindemos la atención, puede presentar un documento de identificación vigente.

NOTA: Por favor informe a Saludcoop EPS en caso de cambio de teléfono y/o dirección de correspondencia.

VIGILADO

SUPER INTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Línea de Atención al Usuario 4937000 - Bogotá DC
Línea Gratuita Nacional 016000513700

Señor Afiliado. Por favor siga las siguientes instrucciones al respecto del manejo de su carnet:

1. Recorte siguiendo las marcas de corte.
2. Doble el carnet a la mitad según la marca al centro de la página.

Signature Not Verified

Digitally signed by ENTIDAD PROMOTORA DE
SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP
Date: 2011.10.31 10:18:48 -05:00
Reason: Autor del documento.
Location: Bogotá, Colombia



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

16.3. Copia de la planilla Integrada de Liquidación de Aportes

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2015-04-06, 09:01:12 AM Tipo Planilla: E Número Planilla: 27954320
 Período Cotización: 201503 Período Servicio: 201504

Cliente:

PAGADA 2015-04-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA	Dirección	AV15 N 124-03 OFC 601
Documento	NI 860450644	Teléfono	2149645
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ	Identificación	CC 39778286
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 19233930	Apellidos y Nombres	PEÑAGOS PALENCIA FRANCISCO ANTONIO	Código Ciudad - Departamento	41001000 - 41	Centro de Trabajo	HUILA	Ubicación Laboral	
Tipo Cotizante	00	Extranjero	Residente						

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	30
Salario	\$ 912.000						

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	25-14
Código AFP Traslado:	
COMPENSIIONES	
IBC AFP	\$ 1.160.000
Total Cotización AFP:	\$ 185.600
Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
Tarifa AFP	16 %
Código CCF	CCF32
COMFAMILIAR HUILLA	
IBC CCF	\$ 1.160.000
Aporte CCF:	\$ 46.400
Tarifa CCF	4 %

IV. PARAFISCALES	
Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
ESAP	\$ 0

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
										X					0

Código EPS:	EPS013
Código EPS Traslado:	
SALUDCOOP	
IBC EPS	\$ 1.160.000
Aporte EPS	\$ 46.400
Aporte UPC	\$ 0
Tarifa Salud	4 %
Responsable UPC	

ARL SURA	
IBC ARP	\$ 1.160.000
Aporte	\$ 28.300
Tarifa ARP	2,436 %
Clase de Tarifa ARP	3

Tarifa Ministerio	0 %
Tarifa ICBF	0 %
Tarifa SENA	0 %
Tarifa ESAP	0 %

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2015-04-06, 09:02:08 AM Tipo Planilla: E Número Planilla: 27954320
 Período Cotización: 201503 Período Servicio: 201504

Ciente:

PAGADA 2015-04-01

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INTERSA SA	Dirección	AV15 N 124-03 OFC 601
Documento	NI 860450644	Teléfono	2149645
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA	Identificación	CC 39778286
Representante Legal	LEON REYES ISABEL VICTORIA	Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80093599	Apellidos y Nombres	TRUJILLO BARRERA OMAR ANDRES	Código Ciudad - Departamento	11001000 - 11	Centro de Trabajo	BOGOTA D.C.
Tipo Cotizante	01 00	Extranjero	Residente				

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	30
Salario	\$ 630.000						

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	230301	
Código AFP Traslado:		
PORVENIR	IBC AFP	\$ 644.350
	Total Cotización AFP:	\$ 103.100
	Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
	Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
	Tarifa AFP	16 %
Código CCF:	CCF24	
COMPENSAR CCF	IBC CCF:	\$ 644.350
	Aporte CCF:	\$ 25.800
	Tarifa CCF	4 %
IV. PARAFISCALES	Aporte Ministerio	\$ 0
	Aporte ICBF	\$ 0
	Aporte SENA	\$ 0
	ESAP	\$ 0

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TAP	TDP	VSP	COR	VST	SLN	TGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

Código EPS:	EPS037	
Código EPS Traslado:		
NUEVA EPS	IBC EPS	\$ 644.350
	Aporte EPS	\$ 25.800
	Tarifa UPC	\$ 0
	Tarifa Salud	4 %
	Responsable UPC	

ARL SURA	IBC ARP	\$ 644.350
	Aporte	\$ 3.400
	Tarifa ARP	0,522 %
	Clase de Tarifa ARP	1

Tarifa Ministerio	0 %
Tarifa ICBF	0 %
Tarifa SENA	0 %
Tarifa ESAP	0 %

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 694 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.



Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO VJ-VGC-CM-008-2015



INTERSA S.A.

16.4. Certificación de duración del contrato del personal con discapacidad

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO -010 DE 1994, 001 DE 2007, 021 DE 1997, 001 DE 2009, 010 DE 2010, 006 DE 2010, 009 DE 2007, 010 DE 2007, 001 DE 2013, 007 DE 1993 y 005 de 2007.



INTERSA S.A.

ANEXO COMPROMISO DE PERSONAL

Bogotá D.C, 15 de abril de 2015

Señores
Agencia Nacional De Infraestructura (ANI)

Por medio de este documento, el suscrito, actuando en mi condición de representante de **INTERSA S.A.**, manifiesto la voluntad y compromiso irrevocable de mantener durante la ejecución del contrato, el personal que cumpla con las condiciones de formación académica y experiencia de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexo técnico, así como el personal en condición de discapacidad, en el evento en que resulte Adjudicatario Concurso de Méritos **No. VJ-VGC-CM-008-2015**

Atentamente,

ISABEL VICTORIA LEON REYES

Representante Legal

INTERSA S.A.

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45 Fax : 214 98 61
E-mail: administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

